DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 168

Febrero 2018

Portal web:

http://www.defensoria.gob.pe/temas.p

hp?des=3

Correo electrónico:

 $\underline{conflictos@defensoria.gob.pe}$

ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS (Pág. 10)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 107)

SURGIERON OCHO NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL MES DE FEBRERO

- Se da cuenta de 182 conflictos sociales: 130 activos y 52 latentes (Pág. 5).
- No se resolvió ningún conflicto social (Pág. 9).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (29 casos), Puno (15 casos) y Cusco (14 casos) (Pág. 13).
- Casos en proceso de diálogo: 72 casos (Pág. 17).
- Acciones colectivas de protesta: 35 (Pág. 103).
- Se registraron trece heridos y ningún fallecido (Pág. 106).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

INTERVERCIONES DEI ENSORMALES SEGON MODALIDAD							
	Facilitaciones para acceso a la información						
	Visitas de inspección						
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo						
preventiva	Alertas tempranas						
	Amicus curiae						
	Interposición de buenos oficios						
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo						
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel						
Acciones	Atención de heridos						
humanitarias	Verificación de fallecidos						
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos						
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial						

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO.** La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.**

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso complejo* en el cual sectores de la *sociedad, el Estado y las empresas* perciben que sus *objetivos, intereses, valores o necesidades* son *contradictorios* y esa contradicción *puede derivar en violencia*.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

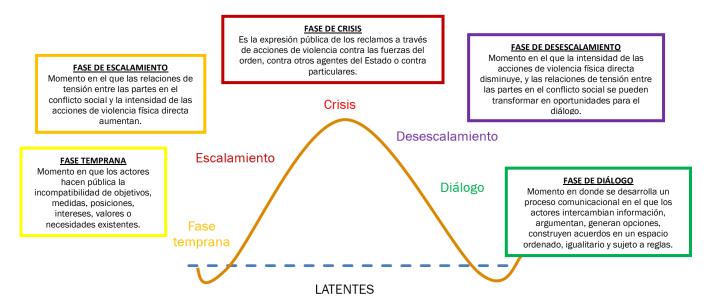
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

TIPO

Otros asuntos

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

DINÁMICA GIRA EN TORNO:

A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia Gobierno nacional Gobierno regional Gobierno local Poder Legislativo Poder Judicial Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - FEBRERO 2018

Conflictos REGISTRADOS

- 182 conflictos registrados en el mes
 - 130 conflictos activos (71,4%)
 - 52 conflictos latentes (28,6%)

Casos **NUEVOS**

8 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

· Ningún conflicto reactivado

Ingresaron al registro de casos LATENTES

2 conflictos pasaron de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

· Ningún conflicto resuelto este mes

Casos **RETIRADOS*** del registro

• 2 conflictos fueron retirados durante el mes

Casos FUSIONADOS

• No se fusionaron conflictos durante el mes

En proceso de DIÁLOGO

- 72 conflictos en proceso de diálogo (55,4% de los casos activos)
 - 69 mediante mesas de diálogo (95,8%)
 - 6 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (8,3%)
 - 60 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (83,3%)

Hechos de VIOLENCIA

- 106 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (58,2%)
- 42 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (58,3%)

Acciones colectivas de PROTESTA

• 35 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones DEFENSORIALES

- 108 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (59,3%)
- 175 actuaciones defensoriales:
 - 134 supervisiones preventivas
 - 36 intermediaciones
 - 3 acciones humanitarias
 - 2 acciones de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)

2017									20	18		
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
212	204	186	179	177	177	167	168	167	171	169	176	182

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)



1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

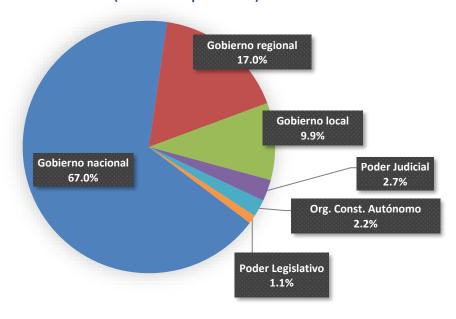
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 122 casos (67,0%); en los gobiernos regionales con 31 casos (17,0%); y en los gobiernos locales con 18 casos (9,9%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.º 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	182	100.0%
Gobierno nacional	122	67.0%
Gobierno regional	31	17.0%
Gobierno local	18	9.9%
Poder Judicial	5	2.7%
Org. Const. Autónomo	4	2.2%
Poder Legislativo	2	1.1%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, FEBRERO 2018
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder Judicial	Org. Const. Autónomo	Poder Legislativo
TOTAL	182	100.0%	122	31	18	5	4	2
Socioambiental	124	68.1%	101	19	3	0	0	1
Asuntos de gobierno nacional	15	8.2%	15	0	0	0	0	0
Asuntos de gobierno local	19	10.4%	0	1	15	1	2	0
Comunal	9	4.9%	1	6	0	0	2	0
Demarcación territorial	4	2.2%	3	0	0	0	0	1
Asuntos de gobierno regional	4	2.2%	0	4	0	0	0	0
Laboral	4	2.2%	2	1	0	1	0	0
Otros asuntos	3	1.6%	0	0	0	3	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
Electoral	0	0.0%	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron ocho conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)

2017									20	18		
Feb	Feb Mar Abr May Jun					Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
5	2	3	3	4	3	-	4	4	6	1	8	8

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	CUSCO Distrito de Megantoni, provincia de La Convención.	Tipo socioambiental Las organizaciones de comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba, ante el derrame de líquidos de gas natural en la quebrada de Kemariato, ocurrida el 03 de febrero de 2018, demandan la atención de las instituciones del Estado, a fin de esclarecer las causas, aplicar sanciones y constatar el impacto generado en la flora, fauna y la salud; a la empresa TGP que indemnice a la población que pudiera haberse visto afectada.
2.	ANCASH Distrito de Huaraz, provincia de Huaraz	Tipo socioambiental La Comisión de Usuarios de Agua Subsector Hidráulico Urpay-Huamarín conjuntamente con pobladores del centro poblado Paccha y del caserío Quenuayoc, se oponen a la ejecución del proyecto minero "César Jesús" a cargo de la empresa Minera Aurillac S.A.C., debido a que viene realizando el proceso de exploración, actividad que presumiblemente estaría contaminando los ojos de agua (recurso hídrico) en sus sectores.

...continúa

...concluye

N.°	Lugar	Caso
3.	LORETO Provincia de Alto Amazonas	Tipo asuntos de gobierno local Frente de Defensa y Desarrollo del Centro Poblado Menor de Munichis, contra la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas de la región Loreto por el mal estado de la carretera Yurimaguas – Munichis – San Rafael y por la paralización de la mencionada obra de asfaltado.
4.	SAN MARTIN Distrito y Provincia de Moyobamba	Tipo comunal Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros "colonos", pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.
5.	JUNÍN Provincia de Yauli	Tipo asuntos de gobierno nacional Ciudadanos y transportistas de la regio□n Juni□n se oponen al anuncio de la empresa Desarrollo Vial de Los Andes (DEVIANDES) de instalar un nuevo peaje denominado "Ticlio" en la Carretera Central, desde el mes de febrero de 2018.
6.	SAN MARTÍN Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín	Tipo asuntos de gobierno nacional Agricultores del maíz amarillo duro reclaman a sectores del Poder Ejecutivo negociar el arancel a las importaciones del maíz y ayudar en identificar compradores tanto de la última cosecha como de la próxima.
7.	PIURA Centro poblado La Tortuga, provincia de Paita	Tipo asuntos de gobierno regional Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú INC., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.
8.	PASCO Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes no se resolvió ningún conflicto.

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.			

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5: PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, FEBRERO 2017-18 (Número de casos)

2017								20	18			
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
4	4	1	3	2	2	3	1	-	1	3	1	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Tauca, provincia de Pallasca.	SANTA ROSA - TAUCA Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Llapo, provincia de Pallasca.	SANTA ROSA - LLAPO Tipo demarcación territorial	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	ANCASH Distrito de Huaraz, provincia de Huaraz	CONDORHUAIN – AURILLAC Tipo socioambiental	Caso nuevo.
4.	ANCASH Distrito de Pampas, provincia de Pallasca	PAMPAS – HYDRIKA Tipo socioambiental	Caso activo. Miembros de la comunidad campesina de Pampas expresaron su indignación por hechos de violencia contra su presidente y el incumplimiento de acuerdos, por el alcalde distrital de Pampas, en la reunión del 1 de marzo. Puede devenir en situación de escalamiento.
5.	ANCASH Distrito de Pampas, provincia de Pallasca	PAMPAS - TUNGSTENO MÁLAGA Tipo socioambiental	Caso activo. Miembros de la comunidad campesina de Pampas expresaron su indignación por hechos de violencia contra su presidente y el incumplimiento de acuerdos, por el alcalde distrital de Pampas, en la reunión del 1 de marzo. Puede devenir en situación de escalamiento.
6.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	APURÍMAC Comunidad campesina Huaquirca, distrito Huaquirca, provincia de Antabamba	COMUNIDAD HUAQUIRCA-ANABI S.A.C Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	APURÍMAC Distrito Challhuahuacho, provincia de Cotabambas	COTABAMBAS-MMG (LAS BAMBAS) Tipo socioambiental	Caso activo. Comunidades de Challhuahuacho demandan el levantamiento de Estado de Emergencia, cumplimiento de acuerdos e información sobre tercera modificación el EIA de Las Bambas.
9.	AREQUIPA Distrito de Paucarpata y Cayma, provincia de Arequipa	CUESTIONAMIENTO LICITACIÓN RUTAS PAUCARPATA Y CAYMA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

10.	CAJAMARCA Comunidad Nativa de Supayaku, distrito de Huarango, provincia de Huarango.	RECHAZO CONTRATACIÓN DOCENTES EN CN SUPAYAKU Tipo comunal	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
11.	cusco Distrito de Megantoni, provincia de La Convención.	MEGANTONI – DERRAME DE LNG Tipo socioambiental	Caso nuevo. Este caso fue alertado en el reporte anterior.
12.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	RELLENO SANITARIO DE YANAHUAYLLA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
13.	ICA Distrito de Marcona, provincia de Nazca.	MARICULTORES MARCONA-CONSORCIO ECOLÓGICO NAZCA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
14.	JUNÍN Comunidades del Alto, Medio y Bajo Cunas; distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	PROYECTO DE IRRIGACIÓN DEL RÍO CUNAS Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	JUNÍN Provincia de Yauli	PEAJE TICLIO Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso nuevo. Este caso fue alertado en el reporte anterior.
16.	LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	QUIRUVILCA-NEWMONT Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	LA LIBERTAD Caserío Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	COIGOBAMBA – LOS ANDES PERÚ GOLD Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	LA LIBERTAD Distrito de Huaylillas, provincia de Pataz.	HUAYLILLAS – CARAVELLI Tipo socioambiental	Caso activo. Pobladores de la comunidad de Huaylillas expresaron su oposición a las actividades de la Compañía Minera Caravelli, a través de un paro de 48 horas. Puede devenir en situación de escalamiento.
19.	LIMA	SINDICATO MÉDICOS DE ESSALUD	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo
15.	Provincia de Lima Metropolitana	Tipo laboral	conflicto social.
20.	LORETO Provincia de Alto Amazonas	MUNICHIS – ALTO AMAZONAS Tipo asuntos de gobierno local	Caso nuevo.
21.	MULTIREGIONAL	MARCHA CONTRA EL INDULTO Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
22.	MULTIREGIONAL AREQUIPA MOQUEGUA PUNO	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
23.	MULTIREGIONAL <u>MOQUEGUA</u> <u>AREQUIPA</u>	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
24.	MULTIREGIONAL CAJAMARCA LA LIBERTAD	MINERÍA INFORMAL EN CASCABAMBA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
25.	PASCO Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco	SAN JUAN DE MILPO - MINERA NEXA RESOURCES Tipo socioambiental	Caso nuevo.
26.	PIURA Centro poblado La Tortuga, provincia de Paita	LA TORTUGA - OLYMPIC Tipo asuntos de gobierno regional	Caso nuevo.
27.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO-MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

28.	PUNO Distrito de Ocuviri, provincia de Lampa.	OCUVIRI-ARASI Tipo socioambiental	Caso activo. El 6 de marzo, se desarrolló una reunión de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de Ocuviri y Vilavila, pero esta no concluyó por discrepancias entre los participantes. No se reprogramó la reunión por falta de acuerdo, pero una fecha tentativa sería el 22 de marzo.
29.	PUNO Distrito de Llalli, provincia de Megar.	CUENCA LLALLIMAYO-ARUNTANI Tipo socioambiental	Caso activo. Aproximadamente 200 pobladores de Llalli se movilizaron el día 8 de marzo, fecha programada para la reunión con los sectores del Poder Ejecutivo en la Municipalidad de Ayaviri. Se suspendió la reunión por falta de garantías para su desarrollo.
30.	SAN MARTIN Distrito y Provincia de Moyobamba	SHIMPIYACU Tipo comunal	Caso nuevo.
31.	SAN MARTÍN Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín	AGRICULTORES DE MAIZ AMARILLO Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso nuevo.
32.	TUMBES Provincia de Tumbes.	MERCADO CENTRAL DE TUMBES Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
33.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	DESABASTECIMIENTO DE AGUA Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
34.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	CONTAMINACIÓN DEL RÍO TUMBES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
35.	TUMBES Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar	OPOSICIÓN A PARALIZACIÓN DE OBRA DE SANEAMIENTO Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	182	100.0%	130	52
Áncash	29	15.9%	18	11
Puno	15	8.2%	10	5
Cusco	14	7.7%	11	3
Cajamarca	13	7.1%	13	0
Apurímac	13	7.1%	9	4
Loreto	12	6.6%	11	1
Ayacucho	11	6.0%	3	8
Piura	11	6.0%	7	4
Junín	8	4.4%	6	2
Multiregión	6	3.3%	5	1
Moquegua	6	3.3%	5	1
Lima Provincias	5	2.7%	3	2
Arequipa	5	2.7%	4	1
La Libertad	5	2.7%	4	1
San Martín	5	2.7%	5	0
Lambayeque	4	2.2%	3	1
Pasco	4	2.2%	3	1
Huánuco	3	1.6%	2	1
Amazonas	3	1.6%	2	1
Nacional	3	1.6%	3	0
Madre de Dios	2	1.1%	1	1
Ucayali	2	1.1%	2	0
Ica	1	0.5%	0	1
Huancavelica	1	0.5%	0	1
Lima Metropolitana	1	0.5%	0	1
Callao	0	0.0%	0	0
Tacna	0	0.0%	0	0
Tumbes	0	0.0%	0	0

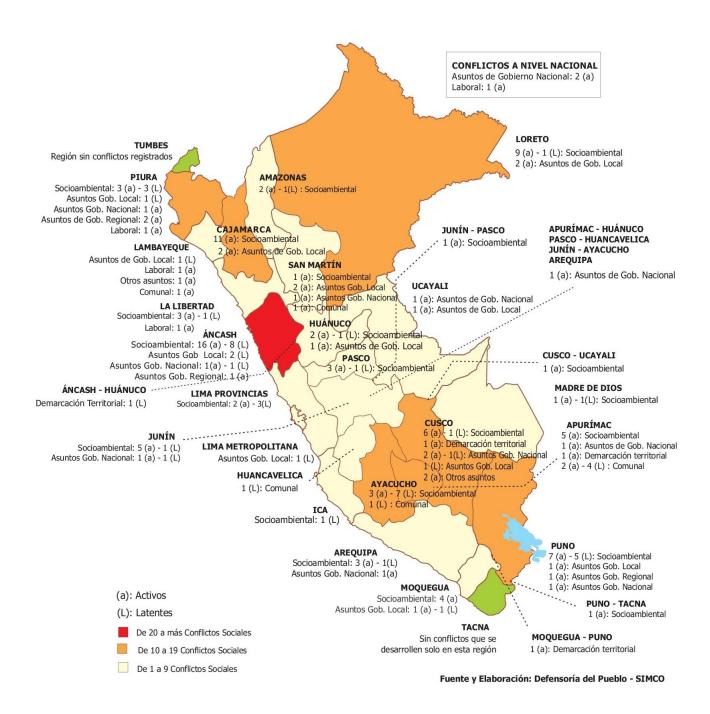
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.° 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	9	100,0%	8	1
MULTI REGIÓN				
Apurímac - Arequipa - Ayacucho - Huancavelica - Huánuco - Junín - Pasco (Agricultores de papa)	1	11,1%	1	-
Áncash - Huánuco (Huallanca)	1	11,1%	-	1
Cusco - Ucayali (RTKNN – lote 88)	1	11,1%	1	-
Junín - Pasco (Lago Chinchaycocha)	1	11,1%	1	-
Moquegua - Puno (Pasto Grande)	1	11,1%	1	-
Puno - Tacna (Vilavilani II – Fase I)	1	11,1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	11,1%	1	-
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	11,1%	1	-
Docentes de SUTE regionales Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna	1	11,1%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, FEBRERO 2018
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

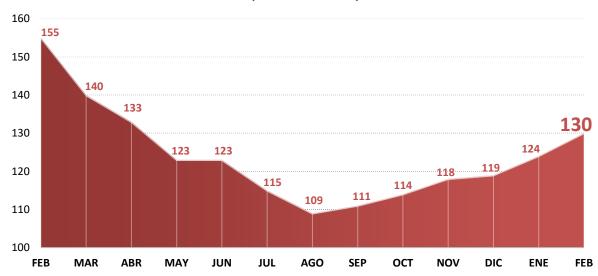
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)

2017							20	18				
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
155	140	133	123	123	115	109	111	114	118	119	124	130

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, FEBRERO 2018
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Dos casos estuvieron en fase de crisis durante el mes de febrero: La Tortuga – Olympic (asuntos de gobierno regional) y Agricultores de maíz amarillo (asuntos de gobierno nacional).

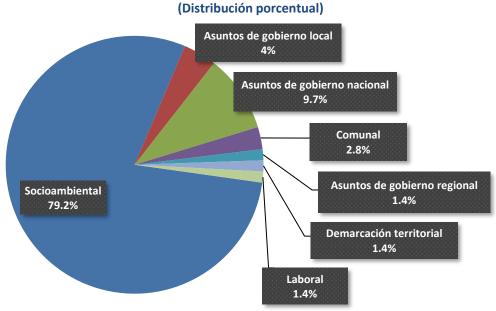
3.3 Procesos de diálogo en conflictos sociales activos

De los 72 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 79,2% (57 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Tipo	Conteo	%
TOTAL	72	100.0%
Socioambiental	57	79.2%
Asuntos de gobierno local	3	4.2%
Asuntos de gobierno nacional	7	9.7%
Comunal	2	2.8%
Asuntos de gobierno regional	1	1.4%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Demarcación territorial	1	1.4%
Electoral	0	0.0%
Laboral	1	1.4%
Otros asuntos	0	0.0%

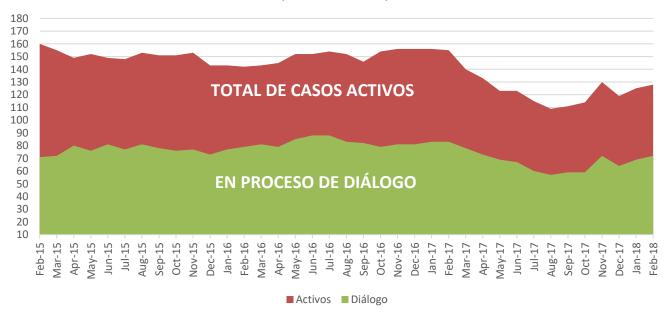
Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
FEBRERO 2018



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

En los últimos tres años, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, FEBRERO 2015 - FEBRERO 2018
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

Los conflictos socioambientales ocuparon el 68,1% (124 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 10,4% (19 casos). A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

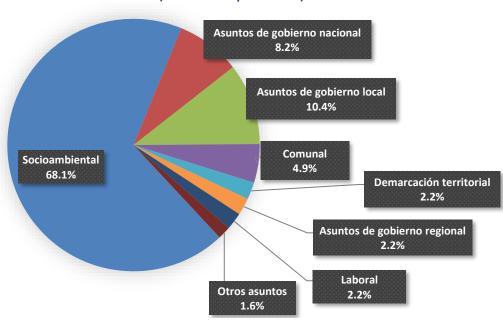
Tipo	N° casos	%
TOTAL	182	100.0%
Socioambiental	124	68.1%
Asuntos de gobierno local	19	10.4%
Asuntos de gobierno nacional	15	8.2%
Comunal	9	4.9%
Demarcación territorial	4	2.2%
Asuntos de gobierno regional	4	2.2%
Laboral	4	2.2%
Otros asuntos	3	1.6%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 8

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, FEBRERO 2018

(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

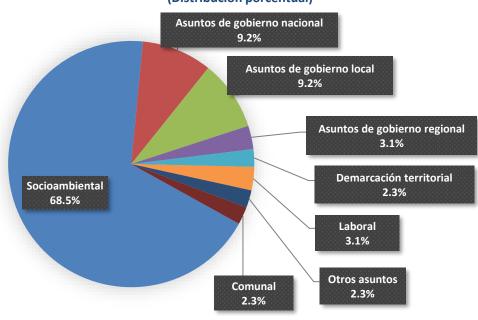
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 130 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 68,5% (89 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional y local, ambos con el 9,2% (12 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a cada tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	130	100.0%
Socioambiental	89	68.5%
Asuntos de gobierno nacional	12	9.2%
Asuntos de gobierno local	12	9.2%
Asuntos de gobierno regional	4	3.1%
Demarcación territorial	3	2.3%
Laboral	4	3.1%
Otros asuntos	3	2.3%
Comunal	3	2.3%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, FEBRERO 2018
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

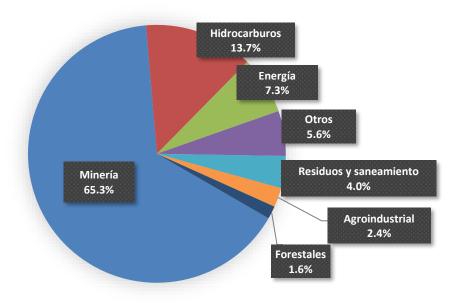
De los 124 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 65,3% (81 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,7% (17 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	124	100.0%
Minería	81	65.3%
Hidrocarburos	17	13.7%
Energía	9	7.3%
Otros	7	5.6%
Residuos y saneamiento	5	4.0%
Agroindustrial	3	2.4%
Forestales	2	1.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, FEBRERO 2018
(Distribución porcentual)



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de casos)

2017							20	18				
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
144	139	132	127	129	130	121	119	120	121	120	122	124

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

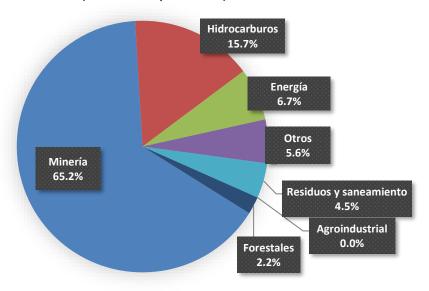
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 65,2% (58 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15,7% (14 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2018
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	89	100.0%
Minería	58	65.2%
Hidrocarburos	14	15.7%
Energía	6	6.7%
Otros	5	5.6%
Residuos y saneamiento	4	4.5%
Agroindustrial	0	0.0%
Forestales	2	2.2%

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
FEBRERO 2018

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
FEBRERO 2017-18
(Número de casos)

2017											2018	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
78	71	65	57	58	55	51	50	53	54	54	56	58

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 90.

5.1 Conflictos activos desarrollados en un solo departamento Amazonas Descripción Hechos del mes **NO HAY DIÁLOGO** Tipo: Socioambiental. Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades No se registraron nuevos hechos durante el mes. Fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC) se opone al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Eso por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago - Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, exigen al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Por su parte, la Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC) ha expresado su aceptación a la actividad que pretende realizar la Compañía Minera Afrodita S. A. C.

región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronteiras de la comunidades fronteiras.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui,

de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM)

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.

Ubicación: Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, centro poblado La Poza.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Áncash

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados

(AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 22 de febrero, la SGSD-PCM sostuvo en Huaraz una reunión con representantes de AMUCEPS. Los puntos de agenda tratados en la reunión fueron: i) saneamiento físico-legal de los centros de salud, ii) revisión de compromisos en agricultura por Minera Antamina, MIDIS y el programa Tambos, iii) Proyectos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, iv) Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento e informes de proyectos, y, v) Proyecciones. Los acuerdos fueron los siguientes:

- El 27 de febrero, se realizará una reunión con los alcaldes de los centros poblados Colcas, Huamparam, Queroracra, Machac, Acchas, Chupan, Vichos, Chucos, Masin, y el distrito de San Pedro de Chaná, Antamina y el consultor contratado para el saneamiento físico-legal de locales de los centros de salud, con objeto de coordinar los trabajos que se realizarán. La convocatoria está a cargo de AMUCEPS y la Red de Salud de Huari.
- 2. La SGSD-PCM organizará una reunión para el 15 de marzo con el Director Ejecutivo del PSI, Director General DGIAR, AGRORURAL, la Municipalidad Provincial de Huari, AMUCEPS y Minera Antamina, para que informen el estado situacional de los proyectos de riego que se vienen tratando en la mesa y las alternativas de ser el caso.
- 3. El 6 de abril, en Huari, se realizará una reunión en la que participarán representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Centro de Atención al Ciudadano Ancash, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Municipalidad Provincial de Huari, Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) y alcaldes de centros poblados para realizar una capacitación de fortalecimiento de capacidades de las JASS, así como para abordar los proyectos de saneamiento que se tienen en la provincia.
- 4. El 13 de abril, en Huaraz, se realizará una reunión con la Municipalidad Provincial de Huari, el Gobierno Regional de Ancash, la Secretaría de Descentralización y la SGSD de la PCM para tratar las proyecciones de la mesa de diálogo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

HAY DIÁLOGO

El presidente del Comité Ambiental de Ayash - Huaripampa, remitió el 2 de enero una carta al Director Regional de Salud de Ancash (DIRESA Ancash) solicitando una reunión de coordinación para conocer la agenda de trabajo en el sector salud. Al respecto, la DIRESA Ancash respondió proponiendo efectuar la mencionada reunión el 19 de febrero.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia del Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antahurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antahurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto

HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero, se reunió la mesa de diálogo entre los Comités Únicos de Regantes (CUR) Atupa - Antahurán y la empresa Minera Barrick Misquichilca (MBM), en la que participaron: ANA - ALA Huaraz, el MINAGRI, el MINAM y el Ministerio del Interior. La Defensoría del Pueblo participó como observadora.

La agenda propuesta estuvo referida al tema de los recursos hídricos y a mostrar el avance del grupo 1 sobre el cumplimiento de compromisos y responsabilidad social.

El representante de la ANA informó respecto a las reuniones realizadas en la Comisión para elaborar y aprobar los Términos de Referencia (TDR) del Estudio Técnico Grupo de Recursos Hídricos.

La SGSD-PCM propuso suscribir un acta que integre los TDR para la elaboración del estudio de aprovechamiento hídrico como anexo, detallando los siguientes puntos:

Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

- Reconocimiento de la Minera Barrick Misquichilca (MBM) del impacto al manantial Yarcock.
- Reconocimiento de MBM de la vigencia de la licencia de uso de aqua.
- Fiscalización por los diferentes organismos del Estado (ANA, ALA-Huaraz, MINEM, MINAM, entre otros) de las medidas de mitigación que viene implementando MBM, en cuanto a calidad y cantidad.
- 4. Aclarar que el alcance del estudio integral es para atender la necesidad de agua de Atupa y Antahurán.
- El compromiso de los actores primarios de ejecutar el estudio técnico.
- 6. El financiamiento del estudio técnico está a cargo de MBM, así como las alternativas orientados a resolver el impacto causado al manantial Yarcock que arrojará el estudio. En caso se requiera otros proyectos, el Estado a través del sector Energía y Mlnas lo ejecutará. MBM ejecutará dos proyectos de mejoramiento de infraestructura de riego existente en el corto plazo.

Se acordó que las partes presentarán por escrito sus aportes y observaciones a la propuesta planteada por la SGSD-PCM, hasta el 10 de febrero. Luego se realizará una reunión el 14 de febrero, en el "Hotel Eccame", en Huaraz, para revisar la documentación presentada.

Posteriormente, el 14 de febrero se realizó la próxima reunión prevista, llegando a los siguientes acuerdos:

- Reconocimiento de Minera Barrick Misquichilca del impacto al manantial Yarcok, conforme consta de la comunicación remitida por la empresa a la Dirección General de Minería del MINEM, el 05 de diciembre de 2003, en el marco de lo previsto en su Estudio de Impacto Ambiental de 1997. Esto sin desconocer la vigencia de la Resolución Administrativa Nº 005-2005/AG-DR. Áncash/DRHz/AT y otorgamiento por la ATDR.
- 2. Reconocimiento por MBM y los CUR de la vigencia de la Resolución Administrativa Nº 005-2005/AG-DR. Áncash/DRHz/AT, 17 de enero del 2005, así como del acuerdo de compensación y transacción suscrito entre Barrick y los CUR de Atupa y Antahurán (04 de noviembre del 2014) en el marco de la reunión de la Mesa de Diálogo de Jangas (2014). A la fecha no hay mandato judicial que suspenda los efectos legales de la licencia de uso de agua, y no existe renuncia por parte los CUR de Atupa y Antahuran, al derecho de petición de su respeto.
- 3. Fiscalización por el Estado de las medidas de mitigación que viene implementando MBM en cuanto a cantidad y calidad del agua de riego para uso agrario para los CUR de Atupa y Antahurán, así como verificación del impacto generado sobre el manantial Yarcok. Las verificaciones o monitoreos serán inopinados.
- 4. Los actores reafirman que el estudio se realizará exclusivamente para atender las necesidades hídricas de Atupa y Antahurán. La finalidad del estudio será la reposición del volumen de agua. Con un caudal de 29.14 l/s, conforme se establece en la Resolución Administrativa Nº 005-2005/AG-DR. Áncash/DRHz/AT, 17 de enero del 2005, a favor de los comités de usuarios de agua de Atupa y Antahurán. MBM asumirá su responsabilidad respecto al impacto generado por sus operaciones, conforme a su Estudio de Impacto Ambiental y a lo verificado por las autoridades competentes.
- Minera Barrick, los CUR de Atupa y Antahurán y el Estado, acuerdan iniciar de forma inmediata, al día siguiente de suscrito este acuerdo, la ejecución del Estudio Técnico de Aprovechamiento Hídrico. Asimismo, acuerdan que la

- ejecución de los dos estudios de mejoramiento de riego consensuados con los CUR Atupa y Antahurán, se realizarán por cuenta de MBM; así como también financiar la formulación de los expedientes técnicos de los otros seis proyectos de mejoramiento de sistemas de riego consensuados, para ser presentados a Agrorural y que serán tratados como puntos de agenda independientes en la mesa de diálogo.
- 6. Con relación al Estudio Técnico se acuerda que: a) El financiamiento del Estudio Técnico esté a cargo de Minera Barrick, así como las alternativas orientadas específicamente a resolver el impacto causado al manantial Yarcok, al 100%. b) En caso se requiera otros proyectos, como se ha indicado en las reuniones de la mesa de diálogo, el Estado ejecutará los proyectos que sean necesarios.
- El presente acuerdo se incorporará como anexo a los Términos de Referencia del Estudio Técnico. Y en lo pertinente, el contenido del acuerdo se insertará en los mismos TDR.
- Se realizará una reunión entre las partes y representantes del Estado en el "Hotel Eccame", en Huaraz, el 21 de febrero, con el propósito de abordar la metodología del taller propuesto y su contenido.
- 9. El 21 de febrero se realizará una reunión con la ANA para abordar específicamente lo referente a la aprobación de los Términos de Referencia del Estudio Hídrico. Previamente los TDRs serán remitidos a las partes para su evaluación, con copia a la SGSD-PCM. Asimismo, la ANA presentará en esta reunión un proyecto de acta, el cual será remitido a las partes previamente. La entrega de la documentación detallada se hará el 19 de febrero.
- El pedido de apoyo formulado por los CUR Atupa y Antahurán serán respondidos por Minera Barrick en la siguiente reunión.

El 21 de febrero se efectuó la última reunión del mes, estableciéndose los siguientes acuerdos:

- La SGSD-PCM presentará una propuesta trabajada con los sectores del Estado, para el taller a realizarse en la siguiente reunión del 9 de marzo, la que será evaluada por los actores. Luego de ello, por consenso se aprobará los detalles del mencionado taller. La primera reunión de coordinación entre los sectores del Estado se realizó el 26 de febrero.
- 2. La propuesta de la SGSD-PCM será entregada a las partes para su evaluación el 5 de marzo.
- 3. Las CUR formularon observaciones a la propuesta de TDR presentado por Minera Barrick el 26 de febrero. Luego, el consultor contratado por la empresa remitirá la versión final a los miembros de la mesa el 6 de marzo para conocimiento y evaluación. En la reunión del 16 de marzo, se abordará la aprobación de los TRD.

Tipo: Socioambiental

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de

HAY DIÁLOGO

Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, Compañía Minera Antamina S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

Tipo: Socioambiental

Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc reclaman a la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. problemas por el uso y disponibilidad del agua por la dotación del recurso hídrico comprometido ante el secado del manantial de Shulcan, y a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).

Actores secundarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 19 de febrero, se realizó la reunión programada entre la Comisión de Regantes de Parón, la empresa Orazul Energy, el Frente de Defensa de la Laguna Parón, la ALA Huaraz, como actores involucrados. En la reunión se acordó lo siguiente:

- Dar por cumplido el acuerdo de socialización de los trabajos de mantenimiento correctivo a las instalaciones hidromecánicas y electromecánica de la Laguna Parón.
- 2. La Empresa Orazul Energy volverá a entregará a la presidencia del grupo técnico (ANA) las diapositivas y videos usados en la presentación de la Empresa DATCO S.A., como plazo hasta el día 23 de febrero, la cual lo remitirá a los actores sociales de este grupo.
- Se realizará la verificación del cuerpo de mantenimiento de las instalaciones hidromecánicas y electromecánica de la Laguna Parón, el día 06 de marzo, a las 10:00 am, siendo el punto de encuentro la Laguna de Parón.

Asimismo, se dejó constancia del pedido de la la Empresa Orazul Energy, respecto a poder estar presente en la visita de verificación. En respuesta, el presidente de la Comunidad Campesina Parón Llullán y el representante del Frente de Defensa de la Laguna de Parón indicaron que no sería conveniente que acompañen esta actividad porque en asamblea de la comunidad se acordó no permitir el ingreso de representantes de la empresa.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.

Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen una parte del fondo intangible establecido en un convenio con la empresa Nyrstar Ancash S.A. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.

Ubicación: Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Ancash S.A.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero, se realizó en el Hotel "La Joya" de Huaraz, la reunión entre la Comunidad Campesina de Huaripampa y la empresa Minera Los Quenuales S.A., con la asistencia de representantes de la comunidad campesina y de la empresa, así como del MINEM.

La empresa dejó constancia de haber dado cumplimiento a su compromiso de entrega de anticipo de \$ 90 000.00 (noventa mil dólares americanos) a la citada comunidad, por concepto de fondo de libre disponibilidad, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2018; para lo cual presentaron las actas de compromiso de buena fe y la entrega de un cheque de gerencia. En ese sentido, las partes dan por cumplido el acuerdo suscrito en reunión de mesa del 18 de enero pasado.

La agenda a tratar fue la compensación por uso de tierras comunales en mérito a la delimitación y demarcación de los linderos (conforme al acta del 21 de enero pasado). Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- La comunidad campesina de Huaripampa aprobará el acta de reunión del 8 de febrero del presente año, en su asamblea general extraordinaria del 25 de febrero.
- Las partes acuerdan realizar la monumentación final de hitos el 27 de febrero, en mérito del acta de reunión bilateral del 27 de enero, suscrita por las partes.
- La empresa entregará el borrador del documento de transacción extrajudicial a la comunidad campesina para la revisión del caso, el 1 de marzo.
- Las partes acuerdan reunirse para este acto y emitir la decisión final el 08 de marzo, en la ciudad de Lima, entre la representación legal de la comunidad (junta directiva) y la empresa.
- La comunidad en su asamblea general extraordinaria, del 11 de marzo, aprobará el documento de la transacción extrajudicial expresada en el numeral 4 con las formalidades legales del caso.
- 6. El 13 de marzo la comunidad campesina de Huaripampa comunicará oficialmente a la empresa sobre el numeral 5,haciendo entrega de la copia certificada del acta de asamblea general, vía notarialmente.
- 7. Luego de haberse cumplido con todas las formalidades, las partes suscribirán el documento de transacción extrajudicial ante la notaría y, en el mismo acto, la empresa hará entrega del cheque por la suma de S./ 1' 500 000.00 (Un millón quinientos mil y 00/100 soles). Este acto se realizará el 15 de marzo. Esta entrega corresponde al concepto de compensación por única vez por uso de tierras (1.5Ha), correspondiente a las discrepancias en línea recta de los 1500 ml (hito 01 al hito al 48) a favor de la Comunidad Campesina de Huaripampa; dando por solucionadas todas las controversias surgidas por la verificación de linderos entre la empresa Minera Los Quenuales y la Comunidad Campesina de Huaripampa y dando por compensado cualquier otro impacto, daño o afectación surgida en dicha área, sin lugar a reclamos por estos conceptos a futuro.
- 8. La empresa retirará las instalaciones superpuestas en el terreno de la comunidad, hasta la segunda quincena de julio de 2018, lo cual será comunicado oportunamente en mérito al acta de reunión bilateral del 27 de enero. Es decir, se realizará la devolución de esta área a la comunidad.
- 9. Las partes acuerdan que, en mérito al acta suscrita, la comunidad desiste de las propuestas y pedidos contenidos en el acta de reunión bilateral, del 16 de agosto de 2017 (Huaripampa y Contonga Perú S.A.C.), en su acta de asamblea general extraordinaria, del 28 de enero de 2018 y de cualquier pedido similar que hubiera existido sobre el tema y sin lugar a reclamo alguno en el futuro.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Llámac reclama incumplimiento de compromisos y convenios por parte de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Llámac, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Llámac, empresa Minera Santa Luisa S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.

Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito de Pampas se oponen a la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la empresa Hydrika Generación S.A.C., por temor a que se genere escasez de agua, se afecten la agricultura y ganadería, y porque no habrían realizado un estudio de impacto ambiental, entre otros. El recurso hídrico para el proyecto será proveniente de la laguna de Pelagatos, en Pampas.

Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Hydrika Generación S.A.C.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 6 de febrero, el Juzgado Mixto de Cabana - Pallasca, de la Corte Superior de Justicia del Santa, resolvió declarar fundada la medida cautelar presentada por el presidente de la comunidad campesina de Pampas, disponiendo la cancelación del asiento registral N° A0012, de la partida 02007687, del Registro de Personas Jurídicas - Libro de Comunidades Campesinas y Nativas de la Zona Registral N° VII, Sede Huaraz, Oficina Registral de Chimbote, que contiene la inscripción del acuerdo, de fecha 21 de agosto de 2017, que acordó remover a la Directiva Comunal de Pampas, inscrita en el Asiento A0010 y nombrar a sus reemplazantes a través de la Junta Directiva Transitoria de la Comunidad de Pampas. Por lo tanto, la medida cautelar aprobada deja sin efecto la inscripción registral propuesta (N° A0012) y reconoce la reposición de la Junta Directiva elegida de dicha comunidad.

El 12 de febrero, un grupo de personas liderados por una servidora de la Municipalidad de Pampas, empleó un volquete Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Medio Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

municipal para apropiarse ilícitamente de una camioneta en uso y posesión de la comunidad campesina de Pampas. Estos hechos han sido denunciados en la comisaría de Pampas.

Debido a las diferencias existentes entre los comuneros y el alcalde distrital de Pampas, la SGSD-PCM facilitó el acercamiento con los actores principales del conflicto social. Como resultado, el 2 de febrero se realizó una reunión de trabajo multilateral, en sede de la PCM, con representantes de la comunidad campesina de Pampas. Más adelante, se produjo otra reunión multilateral, el 16 de febrero, también en la PCM, con el alcalde distrital de Pampas. En ambas reuniones estuvieron presentes una comisión multisectorial compuesta por representantes de diversos sectores del Estado (PCM, MINEM, y Ministerio del Interior). También la integra la Defensoría del Pueblo en calidad de observador.

Como parte del compromiso alcanzado con el alcalde de Pampas, se acordó realizar tres reuniones consecutivas, a fin de poder analizar la situación del distrito de Pampas, para garantizar la paz social y recibir inversiones privadas en beneficio del desarrollo de la comunidad de Pampas. La fecha establecida para la primera reunión de coordinación fue el 1 de marzo, en el Colegio "La Cantuta", en el distrito de Pampas.

El 1 de marzo, según lo acordado y con las garantías dadas por el alcalde de Pampas, la comisión multisectorial se constituyó por la mañana a la Municipalidad Distrital de Pampas, para invitar al alcalde al Colegio La Cantuta, lugar pactado para la reunión de coordinación. Lamentablemente, un grupo de cien personas, liderado por el presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de Pampas, ocuparon la plaza de Pampas y llevaron a cabo actos de intimidación contra los miembros de la comisión multilateral y los actores invitados a la reunión. Se observaron actos de agresión física contra el presidente de la comunidad campesina de Pampas, y el subprefecto de Pampas.

Frente a esta lamentable situación, la comisión multisectorial decidió retirarse debido a los hechos de violencia y al incumplimiento de compromisos asumidos por las autoridades locales que hicieron inviable la realización de la reunión de coordinación en el distrito de Pampas. Posteriormente, la PCM emitió una nota de prensa el mismo día, señalando que las acciones de violencia frustraron el diálogo para la solución de la controversia en el distrito de Pampas.

Sobre estos incidentes, la Defensoría del Pueblo emitió, el 6 de marzo, una nota de prensa donde rechaza los actos de violencia contra el presidente de la comunidad campesina de Pampas y el subprefecto distrital, asimismo, exhorta a restablecer el diálogo entre los pobladores y el alcalde de Pampas.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Los ciudadanos de Huarmey, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.

Ubicación: Provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Ciudadanos Organizados Víctimas del Desastre Natural de la provincia de Huarmey, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátac por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.

Ubicación: Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Gobierno Regional de Áncash, Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Municipalidad Provincial de Recuay, Municipalidad Distrital de Cátac.

Actores secundarios: Comunidad Campesina de Cátac, Frente de Defensa de los Intereses de Recuay.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.

Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.

Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Comisión de Usuarios de Agua Subsector Hidráulico Urpay-Huamarín conjuntamente con pobladores del centro poblado Paccha y del caserío Quenuayoc, se oponen a la ejecución del proyecto minero "César Jesús" a cargo de la empresa Minera Aurillac S.A.C., debido a que viene realizando el proceso de exploración, actividad que presumiblemente estaría contaminando los ojos de agua (recurso hídrico) en sus sectores.

Ubicación: Sector de Condorhuain, distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Usuarios de Agua Subsector Hidráulico Urpay-Huamarín, pobladores del centro poblado Paccha, pobladores del caserío de Quenuayoc, empresa Minera Aurillac, S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y Gobierno Regional de Ancash.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 10 de febrero se llevó a cabo la primera etapa del proceso de admisión en la ciudad de Huaraz, la segunda etapa se realizó los días 22 y 23 de febrero en los ambientes del COAR en la ciudad de Catac, no advirtiendose dificultad alguna al cierre del presente reporte.

NO HAY DIÁLOGO

El 18 de febrero, el presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de Pampas se presentó en la Módulo de Atención de Chimbote de la Defensoría del Pueblo, manifestando que la empresa Tungsteno Málaga del Perú S.A. no había cumplido con los acuerdos celebrados, no obstante que la empresa remitió la información a la que se comprometió a su correo electrónico, ante lo cual aclaró que no se encontraba conforme. Al respecto, se le orientó a responder el citado correo con las observaciones del caso.

NO HAY DIÁLOGO

Existe oposición de la Comisión de Usuarios de Agua Urpay-Huamarín y la comunidad del centro poblado de Paccha y del caserío Quenuayoc, en contra de las actividades exploratorias de la empresa Minera Aurillac S.A.C., por temor a la contaminación de sus recursos hídricos que afectaría el agua utilizada para el consumo de la población y las actividades agrícolas en el distrito.

El 20 de febrero, los miembros de la Comisión de Usuarios de Agua y pobladores de Paccha y Quenuayoc decidieron hacer una visita de inspección a la Mina Aurillac para visualizar el grado de contaminación en las fuentes de agua. Debido a la presencia policial ellos suspendieron dicha actividad. Por la tarde, se realizó una movilización de 250 personas aproximadamente al frente del local del Ministerio Público y de la Fiscalía Penal.

Apurímac

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pocohuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paquis Waraka, Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU),

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero se prorrogó el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa (D.S. N° 015-2018-PCM), por treinta días calendario, a partir del 11 de febrero.

Mediante Oficio Nº 0010-2018-DP/APCSG del 9 de febrero, la Defensoría del Pueblo solicitó al MININTER copia de los Informes N°s 14-2018-IX MACREPOL/REGPOL AQP-UNIPLOPE y 003-2018-VII MACREPOL-SEC/OFIPLO que se señalan en la parte considerativa del D.S. N° 015-2018-PCM, que prorrogó el Estado de Emergencia en el Corredor Vial Apurímac - Cusco - Arequipa. Asimismo, se reiteró el pedido formulado por Oficio Nº 007-2018-DP/APCSG, a través del cual se solicitó a la entidad antes mencionada, los Informes N°s 12-2018-IX copia de MACREPOL/REGPOL **AQP-UNIPLOPE** 002-2018-VII У MACREPOL-SEC/OFIPLO, que se señalan en la parte considerativa del D.S. Nº 006-2018-PCM, que declaró el Estado de Emergencia en el Corredor Vial antes mencionado..

El día 20, el SENACE informó a la Defensoría del Pueblo que en atención a la solicitud de la SGSD-PCM y en coordinación con la OAAS-MINAM, el Senace participó en reuniones convocadas por la SGSD-PCM el 17 y 22 de enero con el objeto de informar sobre la tercera modificación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Las Bambas y su proceso de participación ciudadana, con la presencia de algunos representantes locales del entorno social de la unidad minera Las Bambas. Hizo lo propio el 29 de enero en Challhuahuacho, reunión en la que se acordó su participación el 9 de febrero. Es así que, según se indica en el oficio antes

Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

mencionado, el Senace realizó la presentación de la tercera modificación al EIA de Las Bambas el 9 de febrero en Challhuahuacho para la población de la zona e hizo entrega de material informativo en calidad de autoridad ambiental encargada de la evaluación de esta tercera modificación al EIA, pese a que autoridades y representantes de organizaciones sociales de Challhuahuacho se retiraron aduciendo que no estuvieron presentes en esa reunión el Viceministro de Gobernanza Territorial, ni el Gobernador Regional de Apurímac ni la empresa minera.

Con Resolución N° 13 del 20 de febrero, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac concedió el recurso de agravio constitucional promovido en el Expediente N° 00229-2017-0-0301-SP-PE-01, contra la Sentencia de Segunda Instancia emitida con Resolución N° 12 del 25 de enero, que confirmó la Sentencia emitida con Resolución N° 03 del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cotabambas - Tambobamba, que declaró improcedente la demanda de proceso constitucional de Hábeas Corpus contra el D.S. N° 101-2017-PCM.

El día 26, se reunieron en la sede de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM, el Viceministro de Gobernanza Territorial, el Gobernador Regional de Apurímac, los Congresistas Dalmiro Palomino y Richard Arce, el Alcalde provincial de Cotabambas, los alcaldes distritales de Mara, Cotabambas, Haquira y Coyllurqui, el Gerente General de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, representantes del PNSR-MVCS, Dirección General de infraestructura Agraria del MINAGRI, MINEM, MINAM, MIDIS, MTC, MINSA, MTPE, CEPLAN y Secretaría de Descentralización de la PCM.

Como resultado de la reunión antes mencionada, se acordó que el Viceministerio de Gobernanza Territorial gestionará una reunión de trabajo en Lima con los Sectores Educación, Salud, Agricultura, Vivienda, Economía y Finanzas y Transportes y Comunicaciones con funcionarios y autoridades de la Municipalidad Provinciales de Cotabambas y las municipalidades distritales de dicha provincia, sobre los proyectos aptos de financiamiento sin presupuesto para el 2018, teniendo como plazo entre el 7 y 12 de marzo, teniendo en cuenta las reuniones de trabajo agendadas a nivel sectorial con el MVCS, el MINSA, el MTC y el MIDIS (Programa Pensión 65 y Juntos), así como aquella que gestionará la SGSD-PCM gestionará ante el MINEDU con el PRONIED.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haquira: Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huancaccsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haquira, Federación Distrital de

HAY DIÁLOGO

Comunidades Campesinas de Haquira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haquira, Empresa Anabí S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haquira.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori, debido a que la empresa buscaría expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo cual afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Además, refirieren que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.

Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.

Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pocohuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de febrero el asesor legal del Gobernador Regional de Apurímac informó a la Defensoría del Pueblo que se remitieron sendos oficios a los alcaldes provinciales de Andahuaylas y Aymaraes para continuar con la mesa de diálogo con la finalidad de resolver el tema de demarcación territorial. Además, el Gobierno Regional de Apurímac ha informado a la PCM para que intervenga como mediador.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.

Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) — Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del

HAY DIÁLOGO

Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas (FREDIPA), docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.

Actores secundarios: Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, respecto al tema de lucha contra la corrupción, en cumplimiento a los acuerdos asumidos, fue inaugurada la oficina de la Contraloría General de la República, en la ciudad de Andahuaylas.

Luego, con relación al eje del tema de Salud, se reinició la construcción de la infraestructura del Hospital de Andahuaylas, estimándose que concluirá el 15 de diciembre del 2018.

Arequipa

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.

Ubicación: Distrito de Chala, provincia de Caravelí, región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

A iniciativa de la Defensoría del Pueblo, el 23 de febrero se reunieron en la ciudad de Arequipa los representantes de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por el temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011–MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Deán Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguas II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.

Ubicación: Provincia de Castilla, región Arequipa.

Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de la población del distrito de Ayo se opone a la ejecución del Proyecto de Hidroeléctrica Laguna Azul porque consideran que causará afectación ambiental a la Laguna Mamacocha.

Ubicación: Distrito de Ayo, provincia de Castilla, región Arequipa.

Actores primarios: Comisión de Usuarios de Agua para Riego del distrito de Ayo, Asociación de residentes del distrito de Ayo, Empresa Latam Hydro LLC (antes Hidroeléctrica Laguna Azul).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA).

Autoridad Regional Ambiental, la Gerencia Regional de Energía y Minas, el OEFA y la SGSD-PCM, con el propósito de intercambiar información y evaluar la situación actual e implicancias del conflicto social de Tía María.

Se acordó monitorear los talleres que va a impulsar el OEFA, los días 14, 15 y 16 de marzo, para dar a conocer los resultados de la Evaluación Ambiental Temprana en el área de influencia del Proyecto Tía María. La próxima reunión de este grupo de trabajo, será el 6 de abril.

Por otro lado, el presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo se pronunció en medios de comunicación manifestando no estar de acuerdo en que el MINEM entregue a la Minera Southern Perú la licencia de construcción, al haber tomado conocimiento que podría obtenerla antes de julio.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Mediante oficio N° 0494-2018-GRA/SG, la Secretaria General del Gobierno Regional de Arequipa presentó un informe de su Oficina de Diálogo y Gobernabilidad señalando que la Comisión Especial de Controversias Internacionales de Inversión actualmente se encuentra tratando otros temas relacionados al proyecto Hidroeléctrico de la Empresa Latam Hydro LLC y, por ello, no es recomendable convocar a un espacio de diálogo.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Avacucho

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Ranracancha, Qochapunku; Qansanccay, У empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Avacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero, se reunieron miembros del FREDCOM, representantes de las comunidades campesinas de Vinchos, el secretario general de la Federación Departamental Agraria de Ayacucho, un integrante de la Mesa de Concertación, la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho. No asistieron a la convocatoria las empresas TGP y Perú LNG, por lo tanto, no se pudo realizar la reunión para la instalación de una mesa de diálogo. Debido a esta inasistencia, el FREDCOM y los representantes de las mencionadas comunidades campesinas acordaron presentar sus reclamos directamente a las empresas y de manera individual.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.

Ubicación: Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre.

Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.

secundarios: Ministerio de Transportes Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP); la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los

HAY DIÁLOGO

doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.

Ubicación: Distrito de Anco, provincia de La Mar, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Chiquintirca, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), Gobierno nacional.

Actores secundarios: Municipalidad distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Cajamarca

Descripción

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: El 29 de enero, un aproximado de 200 personas tomó la Municipalidad del Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio, porque se encuentran disconformes con las obras de agua y saneamiento que hace la Municipalidad, reteniendo a tres trabajadores y luego trasladarlos al Centro Poblado de Buenos Aires.

Ubicación: Distrito de la Coipa, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del distrito de La Coipa, Municipalidad del distrito de La Coipa.

Actores secundarios: Gerente Municipal, Jefe del Programa de Incentivos y Secretario General de la Municipalidad del distrito de La Coipa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Desacuerdo de los pobladores del Centro poblado Rosario de Chingama contra la Municipalidad del Distrito de Bellavista por falta de arreglo de la trocha carrozable que conecta los caseríos y centros poblados con la Capital del distrito de Bellavista.

Ubicación: Distrito de Bellavista, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, Centro Poblado: Rosario de Chingama.

Actores primarios: Pobladores del Centro Poblado Rosario de Chingama y la Municipalidad del Distrito de Bellavista

Actores secundarios: Gerencia general de la Municipalidad distrital de Bellavista.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú

NO HAY DIÁLOGO

Hechos del mes

En el transcurso del mes de febrero la municipalidad del distrito de La Coipa ha venido atendiendo los reclamos de la población dando mantenimiento a la trocha del Centro Poblado de los cedros al Centro Poblado Buenos Aires, también han realizado la limpieza y mantenimiento del punto de captación de agua.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no

NO HAY DIÁLOGO

El 14 de febrero, a través de un medio de comunicación local se informó que la Planta de Tantahuatay de Cía. Coimolache, mediante Resolución N° 1142-2017-MEM-DGM/V del 12 de diciembre del 2017, ya contaría con la autorización para la

consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

construcción y funcionamiento de componentes adicionales como son la reubicación y modificación del depósito de material inorgánico 1 Ciénaga Norte y Sistema de Manejo de Agua; así como la reubicación y modificación de la planta de procesos Ciénaga Norte.

El 01 de marzo, personal de la Defensoría del Pueblo se entrevistó con los regidores de la Municipalidad Distrital de Chugur, pertenecientes a la Comisión de Medio Ambiente de dicha comuna, quienes indicaron que desconocían de esta autorización brindada a la empresa en el mes de diciembre; pero, que además advierten que la empresa minera viene realizando trabajos en un área aparentemente intangible, declarada así por el Ministerio de Cultura, lo que podría afectar la laguna La Aurora.

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de febrero, en un medio de comunicación local se informó que la señora Máxima Acuña continúa firme frente a su reclamo hacia la minera Newmont. Su denuncia la ha llevado hasta Filadelfia, Estados Unidos, lugar en el que se desarrolló la audiencia ante la corte. En dicha fecha, la señora Acuña participó en la audiencia acompañada de su abogada y la organización Earth Rights International se está encargando de patrocinar el caso y defiende que la empresa sea juzgada en su país, ya que Newmont ha pedido que el juicio se lleve a cabo en el Perú.

NO HAY DIÁLOGO

El 2 de febrero, la Defensoría del Pueblo solicitó al OEFA información sobre su intervención en atención al presunto derrame de cianuro suscitado el último 10 de enero en las inmediaciones de la empresa Shahuindo. Asimismo, se solicitaron los resultados del análisis sobre presuntos sectores afectados con dicho derrame reportado.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Artesanales de San Blas, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Tahoe Resources Inc.

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS MININTER).

El día 6, la Defensoría del Pueblo solicitó a la FEMA del Ministerio Público de Cajamarca, información sobre las acciones que realizó respecto a la investigación de los hechos registrados el último 10 de enero, en las inmediaciones de la comunidad campesina de Chorobamba, Chingol y Liclipampa Baja, en la provincia de Cajabamba.

El día 7, la Defensoría del Pueblo solicitó al Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Cajamarca, informe sobre las acciones desarrolladas por su despacho en atención al derrame de la poza cianurada del proyecto minero Shahuindo ocurrido el 10 de enero, debido a que se evidenció plantaciones afectadas en la zona.

El día 9 de febrero, el fiscal de la FEMA, en atención al pedido efectuado por la Defensoría del Pueblo informó que se remitió el caso a la Fiscalía Superior Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.

El día 11, en un comunicado público, la Empresa Minera Tahoe señaló que el 10 de enero, se identificó una fuga en la tubería de solución estéril en el canal de contención del transportador terrestre que había sido puesto en servicio y sometido a prueba de presión, pero aún no estaba en funcionamiento. Luego de la identificación de la fuga, Tahoe Resources inmediatamente cerró toda la puesta en servicio del circuito de trituración y aglomeración e informó el incidente al OEFA. Todas las operaciones se han suspendido temporalmente hasta que se complete una investigación exhaustiva y la tubería se haya reparado por completo. Luego de una investigación preliminar, la Empresa Minera Tahoe determinó que los sistemas de contención diseñados en el lugar estaban operativos y que la fuga estaba dentro de los límites de la propiedad. Las comunidades cercanas están siendo comprometidas e informadas sobre dicha situación y la Empresa Minera Tahoe considera que exista ningún riesgo de contaminación para las comunidades cercanas, el ganado, el medio ambiente o empleados. El incidente no afectó al estanque de aguas pluviales ni a los estanques de solución que continúan funcionando como se diseñó, desviando todas las aguas pluviales de los sitios industriales durante esta temporada de lluvias.

El día 13, la Defensoría del Pueblo se comunicó con un representante de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Cajamarca, para solicitar el resultado de las muestras tomadas en Liclipampa Baja y Chingol, debido al presunto derrame de agua cianurada de Shahuindo; la Dirección mencionada informó que de acuerdo a la medición de parámetros de campo con toma de muestras para análisis de metales, los campos evaluados se encuentran dentro de lo indicado en el D.S. 031-2010-CA, así como el análisis químico, concluyendo que el agua es apta para consumo humano.

El día 28, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con la representante del OEFA en Cajamarca, quien señaló que en torno a los hechos ocurridos el 10 de enero, vienen realizando una supervisión especial, habiendo inclusive recabado muestras.

El 2 de marzo, el Director Regional de Energía y Minas, informó que a la fecha en dicho ámbito hay aproximadamente 140 mineros en proceso de formalización. No reportó ningún problema o conflicto que pudiera haberse registrado en ese contexto del proceso de formalización minera en menor escala.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima

HAY DIÁLOGO

El 7 de febrero, en los medios de comunicación local se anunció que el próximo mes de setiembre, se inaugurará sistemas de S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

agua potable en el distrito de Hualgayoc. Los trámites para la construcción de la planta de tratamiento y mejoramiento del sistema de agua potable para la ciudad de Hualgayoc, estaría encaminado por la empresa Gold Fields y la Municipalidad Distrital de Hualgayoc.

El 2 de marzo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con representante de la PCM en Cajamarca, quien informó que aún no se ha concluido con el trabajo de la reconstrucción y reparación de las casas afectadas que está pendiente desde el año pasado y se viene reprogramando para el presente año; precisó que son 28 casas las primeras programadas, de las cuales siete debieron iniciar en la reconstrucción el año pasado, pero solo 1 se encuentra con expediente técnico aprobado para su ejecución.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.º 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, el representante del ALA remite a la Defensoría del Pueblo, el informe final de opinión técnica respecto a la supuesta desaparición de las fuentes naturales de agua del canal de riego La Toma el Cince.

En el referido informe final, se precisa que los usuarios de este canal vienen reclamando por varios años la supuesta desaparición de fuentes de agua que se encuentran ubicadas en la parte alta del sector La Shacsha, debido a los trabajos realizados en el tajo Chaquicocha, por parte de la empresa Minera Yanacocha.

En ese sentido, concluye el informe final, que del análisis del corte transversal, teniendo en cuenta los niveles piezométricos de las zonas: disturbada (Tajo Chaquicocha) y no disturbada (área de influencia de las nueve fuentes de agua), además considerando que estas zonas se encuentran en sub cuencas diferentes (Río Azufre y Río Quinuario); se precisa que debido a la gradiente del nivel piezométrico y el flujo de las aguas subterráneas no existe interconexión hidráulica entre el acuífero de la zona del Tajo Chaquicocha y el acuífero en donde se encuentran las nueve fuentes de aguas ubicadas en la parte alta del sector La Shacsha. Finalmente, agregó que de la inspección del Túnel Chaquicocha se pudo constatar que en su construcción no se aprecia escurrimiento o pérdida de recurso hídrico subterráneo dentro del mismo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión

HAY DIÁLOGO

Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM, Dirección Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA).

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 21 de febrero, a través de los medios de comunicación local se anuncia que Gold Fields extendió un programa de vacaciones útiles en el caserío Pilancones de Hualgayoc. La empresa minera en acuerdo con la Municipalidad Distrital de Hualgayoc y las instituciones educativas de la zona, vienen desarrollando el programa de vacaciones útiles que beneficia a toda la población estudiantil hualgayoquina. El programa se orienta a fortalecer las capacidades de la población estudiantil, haciendo hincapié en la formación de las áreas básicas como matemática y comunicación, sin dejar de lado los valores como base fundamental para desarrollarse integramente. Este año se han sumado al programa las clases de talleres culturales y habilidades sociales, como opciones de aprovechamiento del tiempo libre de los niños, jóvenes y la comunidad en general, incursionando de esta manera en el arte, deportes y desarrollo humano. Las disciplinas son dictadas para los alumnos de primaria y secundaria.

El 1 de marzo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Jefe de Personal del Hospital del distrito de Hualgayoc, quien informó que en Pilancones ya hay un centro de salud construído por la empresa minera, que fue parte de los acuerdos con dicho distrito.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de

NO HAY DIÁLOGO

El 1 de marzo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Bambamarca, quien informó respecto de las personas con problemas de metales pesados en la sangre, que se viene realizando reuniones entre ellos y las comunas distritales de Chugur y Hualgayoc, así como con el Gobierno Regional de

plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud de Cajamarca(DIRESA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

Cajamarca, a fin de trasladar a las personas afectadas al Hospital Regional de Cajamarca para que se les realice exámenes médicos más complejos. Esta información fue corroborada por los regidores de la Municipalidad Distrital de Chugur, quienes agregaron que en dicho ámbito son aproximadamente 80 personas con problemas de metales pesados, los que serán trasladados al Hospital Regional de Cajamarca los días 6, 8 y 11 de marzo.

En la misma fecha, el Jefe de Personas del Hospital del Distrito de Hualgayoc, señaló a la Defensoría del Pueblo que en dicho distrito solamente 46 personas son las que han accedido a realizarse nuevamente los exámenes, por lo que este mes harán las gestiones necesarias para referirlos a Cajamarca; agregó, que de ellos, 32 cuentan con seguro de EsSalud.

El 2 de marzo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con una funcionaria de RENAMA del Gobierno Regional de Cajamarca, quien confirmó que vienen coordinando la referencia de las personas con problemas de metales pesados de Bambamarca al Hospital Regional de Cajamarca, a fin de que se les pueda realizar más exámenes, el número aproximado es de 370 personas con problemas de metales en sangre y orina.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de Hualgayoc)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 1 de marzo, la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el Presidente de la central de rondas de Bambamarca, quien informó con respecto al Plan de Trabajo post Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA), en unos días se reunirán los funcionarios del MINEM, MINAM, OEFA, a fin de iniciar nuevamente el diálogo y evaluar el avance de cumplimiento de compromisos. Lo indicado, también fue aseverado por el Gerente de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Bambamarca, quien además señaló que el 14 de marzo es la fecha acordada para la próxima reunión, a fin de verificar el cumplimiento de acuerdos y el día 16 de marzo se evaluarán los compromisos y cumplimiento de acuerdos, contándose con la participación de las autoridades antes indicadas.

En la misma fecha, personal de la Defensoría del Pueblo se entrevistó con regidores de la Municipalidad Distrital de Chugur, quienes informaron respecto de los pasivos ambientales, que en marzo del año 2017 ya se había iniciado las gestiones para la remediación de los mismos en el sector Sinchao - Perlamayo, la consultora designada continúa realizando estos trabajos. Agregaron, respecto al plan de trabajo Post DEA, que sólo vienen cumpliendo los acuerdos las municipalidades y el GORE, mas no los actores de ámbito nacional.

El 2 de marzo, personal de la Defensoría del Pueblo entrevistó a la Jefa del OEFA en Cajamarca, quien indicó que dicha entidad se encuentra supervisando el 50% de pasivos ambientales en la región Cajamarca, pero en calidad de acompañamiento al Ministerio de Energía y Minas; y, con respecto a los acuerdos en el plan de trabajo post DEA, como OEFA vienen cumpliendo con las actividades de acuerdo a lo programado y esperan poder compartir la información en la próxima reunión programado para el mes de marzo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).

Cusco

Descripción

Tipo: Asuntos de gobierno nacional

Caso: Luego de reclamar el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II, los ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar reclaman al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cusco, Concejo Provincial de Espinar. Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE). Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE). Frente de Defensa de Cuenca Cañón del Apurímac. Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar (AUPE). Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores secundarios: Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del MINAGRI. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza de la Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A., debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo-principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa. Por otro lado, otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.

Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta – Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito Camanti, provincia Quispicanchi

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales e ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Gerencia Regional de Recursos Naturales, Ministerio Público – Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Cusco (FEMA), Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA - RCA), Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Autoridad Local de Agua (ALA) Tambopata Inambari , Dirección de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú , Autoridad Administrativa del Agua XIII - Madre de Dios , Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATTFFS) Cusco - Sede Quincemil.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo

NO HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental

Caso: Las organizaciones de comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba, ante el derrame de líquidos de gas natural en la quebrada de Kemariato, ocurrida el 03 de febrero de 2018, demandan la atención de las instituciones del Estado, a fin de esclarecer las causas, aplicar sanciones y constatar el impacto generado en la flora, fauna y la salud; a la empresa TGP que indemnice a la población que pudiera haberse visto afectada.

Ubicación: Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención, departamento de Cusco

Actores primarios: Central de Comunidades Nativas Matsiguenka (CECONAMA), Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU, Federación De Comunidades Nativas Yine Yami - FECONAY, Central de Colonos Agricultores del Bajo Urubamba - CECOABU, Transportadora de Gas del Perú (TGP), COGA (Compañía Operadora de Gas del Amazonas).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Ministerio de Energía y Minas, Nelly Cuadros, Congresista de la República, Edgar Ochoa, Congresista de la República.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD -PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 3 de febrero, se produjo un derrame de líquidos de gas natural (LGN), aproximadamente en la progresiva del Km 8+900-ubicado en el distrito de Megantoni, provincia de La Convención- del ducto que transporta Líquidos de Gas Natural (LGN) desde Malvinas (Cusco) hasta la Planta de por operado Fraccionamiento (Pisco), la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP). Al respecto, Osinergmin emitió un Informe preliminar de siniestros, en donde indica que se activó el cierre automático de la válvula XV-50001(KP-12) por muy baja presión de línea, inmediatamente se generó paro de la estación PS1 por activación de muy baja presión de la válvula XV-51006 (de salida de la estación PS1) por lo que se procedió al cierre de emergencia de todo el ducto de LNG. Asimismo, añadió que las causas se encuentran en investigación y se activó el Plan de contingencias mediante la conformación del Comité de Emergencias en Lurín y el Comité Local de Emergencia en Kiteni.

La CECONAMA, emitió un pronunciamiento expresando su preocupación por los continuos incidentes que se vienen suscitando en el gasoducto, el derrame se habría ocasionado en un lugar cercano al primer derrame acontecido el año 2005, cuyas aguas desembocan en el río Bajo Urubamba, significando un riesgo para las poblaciones que habitan a orillas de los ríos y un atentado contra las especies hidrobiológicas. Hicieron un llamado a las autoridades locales, regionales y nacionales a constituirse al lugar de los hechos a fin de constatar la magnitud del impacto y que la población no consuma los peces del río. Exigieron a TGP, OEFA, Minam, Minem, Presidente de la República, la paralización de las actividades de TGP, hasta que se brinden las garantías que no volverá a suscitarse otro evento.

El 4 de febrero, la empresa TGP puso en conocimiento a la SGSD - PCM el evento ocurrido, indicando que se detuvo el servicio de transporte de líquidos de gas natural por ductos, debido a una rotura ocurrida aproximadamente entre las progresivas kilométricas (KP) 8+900 y 9+100 de dicho sistema de transporte. Indicó también que las causas del evento se encuentran en evaluación. Precisa que inmediatamente conocido el hecho, el Plan de Contingencias fue activado y que su equipo de gestión social está gestionando la presencia de apoyo médico, suministro de agua y víveres (oficio TGP/GELE/INT/circ-16925-2018).

Osinergmin mediante nota de prensa, informó que se estaba investigando la rotura del ducto de Camisea que transporta LGN, en Malvinas, Cusco, y se encontraba supervisando el cumplimiento de las normas de seguridad de la infraestructura del ducto y la atención del plan de contingencias por parte de TGP. Pluspetrol informó que ante la inoperatividad del ducto de líquidos, fue necesario cerrar algunos pozos y disminuir la carga de la planta (aproximadamente a la cuarta parte de su capacidad). Se suspendió el despacho de GLP en la Planta de Fraccionamiento de Pisco para los camiones cisterna y se realizaron coordinaciones para que el abastecimiento de los camiones cisterna se realice en el terminal de la empresa Zeta Gas, ubicado en el Callao. Asimismo, indicó que activó el mecanismo de emergencia contemplado en el DS Nº 050-2012-EM. El OEFA informó, mediante nota de prensa, que viene supervisando el derrame de LGN. Indicó, además, que realizará la toma de muestras en la zona para determinar el grado de afectación y verificará la ejecución del plan de contingencia por parte de la empresa TGP.

El 5 de febrero, el biólogo del Centro de Salud Camisea, acudió a la zona donde ocurrió el derrame de gas conjuntamente con teniente gobernador de la comunidad, un comisario, representantes de Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario del Bajo Urubamba (PMAC-BU) y una comunera afectada de la zona.

Además, la Defensoría del Pueblo, cursó oficios a la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del OEFA (oficio N°025-2018-DP/AMASPPI), a la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la ANA (oficio N° 027-2018-DP/AMASPPI) y a la Gerencia de Supervisión de Energía del Osinergmin (oficio N° 026-2018-DP/AMASPPI) a fin de recomendar a las entidades competentes para que se dispongan las acciones necesarias.

También la CECONAMA emitió un comunicado alertando a la población a no consumir peces del río y evitar sumergirse en sus aguas. Convocaron a las autoridades locales, comunales, asentamientos, federaciones indígenas y de colonos, a una reunión de emergencia a realizarse el 07 de febrero en la Comunidad Nativa de Camisea.

El 6 de febrero, el COMARU emitió un pronunciamiento, exigiendo que se realice el monitoreo de agua y peces; que se asegure el acceso a agua apta para consumo humano; el inicio de acciones de remediación; la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos a pobladores; la evaluación de ingeniería del ducto para conocer la situación actual; la presencia de la Defensoría del Pueblo, MINSA, PCM y despacho presidencial en la zona.

El 7 de febrero, se realizó una reunión de emergencia entre las federaciones, jefes de comunidades, representantes de Megantoni, integrantes del PMAC BU y otras autoridades. Se acordó lo siguiente:

- 1. Realizar una reunión extraordinaria el día 10 de febrero con los representantes de las empresas, federaciones, público en general y entidades públicas del Estado.
- Suspender el tránsito fluvial de las empresas de gas (PLUSPETROL, REPSOL; TGP-COGA y CNPC) por el bajo Urubamba a partir del 08 de febrero.
- 3. Se acordó que solo se permitirá el paso en caso de emergencias a pacientes de los puestos de salud.
- 4. La Municipalidad se comprometió a brindar las facilidades con el apoyo de transporte a la realización de la reunión.
- 5. Las federaciones se comprometieron a apoyar con la alimentación a todos los participantes del evento.
- El PMAC BU se comprometió a brindar las facilidades con el servicio de internet para realizar el envío de cartas correspondientes.

El 7 de febrero, CECONAMA, COMARU, CECOABU, FECONAYY, mediante una carta invitaron a la PCM y MINEM, a una reunión el 10 de febrero en la Comunidad Nativa de Camisea. Se solicitó convocar a los representantes de las empresas COGA – TGP, Pluspetrol, Repsol y CNPC.

También, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Megantoni, presentó un informe en el que detalla los hechos acontecidos en el derrame (informe N° 014-2018-OGRD-MDM/LC)

La Defensoría del Pueblo, remitió un oficio al gobernador regional del Gobierno Regional del Cusco, recomendando disponer las acciones necesarias, a fin de proteger la salud de la población que podría encontrarse afectada, sin acceso a

agua para consumo humano y/o alimentos (oficio N° 149-2018-DP/OD-CUSCO).

El 8 de febrero, las congresistas de la República, Nelly Cuadros y Tania Pariona, cursaron oficios a la Presidenta del Consejo de Ministros, demandando la inmediata intervención en zona de Quemariato, por derrame de hidrocarburos y solicitando se informe de las acciones tomadas para atender comunidades del pueblo Matsiguenka.

El 10 de febrero, se reunieron los representantes de las comunidades nativas y asentamientos rurales del distrito de representados CECONAMA, Megantoni, CECOABU, FECONAY, Jefe de la Comunidad Nativa de Camisea, congresista Nelly Cuadros, alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni y representante del Ministerio de Energía y Minas. Se acordó suspender el diálogo para el 15 de febrero con la convocatoria obligatoria de MINEM, MINSA, MINAGRI, MINEDU, PCM, Presidente Regional, Gobierno Provincial y local, OSINERGMIN, OEFA, así como los gerentes de las empresas: TGP, COGA, Pluspetrol, REPSOL y otros. Ratificaron la declaración de no circulación del transporte fluvial en Río Urubamba para todos los medios de transporte de las empresas de gas. La CECONAMA emitió un oficio invitando a las entidades públicas y empresas a la reunión programada para el 15 de febrero en la Comunidad Nativa de Camisea (oficio N°005-CECONAMA 2018).

El 15 de febrero, se llevó a cabo una reunión de emergencia para adoptar medidas y acuerdos por el derrame de LGN en la quebrada de Kemariato. Participaron autoridades locales (Municipalidad distrital y provincial), Congresistas de la República (Nelly Cuadros y Edgar Ochoa), la COMARU, CECONAMA, FECONAYY, CECOABU, CGBU, Jefes de las comunidades y presidentes de asentamientos rurales: Comunidad Nativa de Camisea, Asentamientos Rurales del Bajo Urubamba, Comité de gestión del bajo Urubamba, Comunidad de Carpintero Kirigueti, Comunidad de Miaria, Comunidad Nativa de Nueva Luz, Comunidad Nativa Nuevo Mundo, Comunidad de Puerto Rico, Comunidad Nativa Sagakeato, Comunidad Nativa de Shivankoreni, Comunidad Nativa de Timpia, Asentamiento Rural de Kitaparay, Asentamiento Rural de Túpac Amaru, Asentamiento Rural de Kuwai, Asentamiento Rural de Shintoreni, Asentamiento Rural de Mishahua, Centro Poblado de Mishahua, Centro Poblado de Camisea, Comunidad Nativa Nueva Unión, Comunidad Nativa Bufeo Pozo, Asentamiento Rural de Alto Mishahua; la empresa TGP, SGSD-PCM, OEFA, OSINERGMIN, ANA y la Defensoría del Pueblo. En la reunión, la comunidad planteó las siguientes propuestas:

- La empresa TGP debe indemnizar como consecuencia del derrame de LGN en la quebrada de Kemariato KP 8+980, a todas las comunidades nativas y asentamientos rurales de la cuenca del río Urubamba desde Kitapay hasta Bufeo Pozo
- TGP debe comprometerse a financiar proyectos de desarrollo, salud y educación que involucran a todas las comunidades nativas y asentamientos rurales de la cuenca del río Urubamba.
- 3. TGP debe realizar los cambios de las tuberías que existan dentro del derecho de vía en todas las comunidades nativas y asentamientos rurales del distrito de Megantoni.
- Que la PCM coordine con las entidades participantes del Estado.

La congresista Nelly Cuadros se comprometió a constituir una Comisión investigadora en el Congreso de la República de

todos los derrames que se suscitaron en el distrito de Megantoni.

La empresa TGP propuso en el breve plazo reunirse con todas las autoridades y organizaciones del Distrito de Megantoni para evaluar los proyectos de desarrollo propuestos y que sean rentables. Adicionalmente, se comprometieron a:

- 1. Distribuir víveres en 3 días a partir del 19 de febrero a todas las comunidades nativas y asentamientos rurales de la cuenca del río Urubamba.
- Realizar una campaña de salud y atender a las personas que pudieran verse afectados por el incidente ambiental en el distrito de Megantoni.
- Realizar estudios hidrobiológicos con la participación del PMAC del bajo y alto Urubamba y los representantes del Estado para garantizar transparencia en la recolección de muestras.
- Implementar un Proyecto productivo en las Comunidades Nativas de Túpac Amaru, Ticumpinia, Chocoriari, Camisea, Shivankoreni, Shintorini, Kirigueti, Nuevo Mundo, Nueva Luz, Nueva Vida, Sensa y Miaria.

Al finalizar el día las partes no arribaron a acuerdos, se acordó que el 16 de febrero a las 8:00 am continuaría la reunión. El día 16, la reunión inició con la presencia de los participantes del día 15, a excepción de los funcionarios de la empresa TGP. Se anunció continuar con la huelga y paralización del transporte fluvial a las empresas de hidrocarburos, sumado a la paralización del transporte aéreo y cierre de válvulas de transporte de los lotes de gas, hasta que se llegue a un acuerdo en la indemnización.

La CECONAMA emitió un segundo pronunciamiento en el cual mencionaron que, pese a los avances, la TGP no reconoce su responsabilidad ambiental, que se acordó en la mesa de diálogo continuar la reunión el día 16 de febrero, pero la empresa abandonó dicha mesa. La empresa TGP también emitió un pronunciamiento donde reiteró que asumirá sus compromisos sociales y ambientales y que el bloqueo del tránsito fluvial iniciado el 8 de febrero, ha impedido entre otros, continuar con la entrega de víveres, la campaña médica y cumplir con los exámenes de calidad de agua e hidrobiológicos en el río Urubamba.

El 20 de febrero, la SGSD- PCM, mediante oficio, informó al presidente de CECONAMA las coordinaciones que venían realizando con diferentes instituciones (OEFA, OSINERGMIN, ANA, MINEM, MINSA Y MINAM) para atender problemática del valle del Bajo Urubamba. Además, invocó a deponer cualquier acción que afecte el diálogo (oficio N° 096-2018-PCM/DVGT/SGSD)

El 23 de febrero la SGSD- PCM, por medio de un oficio, al COMARU, CECONAMA, FECONAY y CECOABU, los convocó a una reunión de trabajo para el 01 de marzo en la Comunidad Nativa de Camisea (Oficio N° D03-2018-PCM-SGSD).

El 25 de febrero, las organizaciones de comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba, anunciaron que no participarán de la reunión que convocó la PCM para el 01 de marzo. Acordaron que conformarán una comisión que viajaría el 28 de febrero para dialogar con el presidente del Congreso de la República e indicaron que levantaron la medida del tránsito fluvial y aéreo que inició el 08 de febrero.

El 28 de febrero, una delegación de dirigentes y representantes de las comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo

Urubamba llegaron a Lima y se reunieron con el presidente del Congreso de la República y con diferentes autoridades, expusieron los problemas generados tras el derrame.

El 01 de marzo, se realizó la sesión conjunta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y Energía y Minas, el Congreso de la República para que se informe las acciones y medidas adoptadas ante el derrame de líquidos de gas natural. Finalizada la reunión, la delegación de dirigentes y representantes de las comunidades nativas y asentamientos rurales del Bajo Urubamba se reunieron con la empresa TGP, quien se comprometió a viajar el 10 de marzo a la comunidad nativa de Camisea para explicar la forma en la que se indemnizará a las comunidades y asentamientos rurales.

El 06 de marzo, se realizó la sesión conjunta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y Energía y Minas, en el Congreso de la República para que se informe las acciones y medidas adoptadas ante el derrame de líquidos de gas natural, por parte del OEFA y OSINERGMIN. En dicha reunión los funcionarios de la empresa TGP informaron que acordaron reunirse el 13 de marzo en la comunidad nativa de Camisea para dialogar sobre la implementación de los 28 proyectos solicitados.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Ubicación: Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Chinchero, Municipalidad Distrital de Chinchero, Gobierno Regional del Cusco, empresa Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Consejo de Coordinación Regional (CCR), Frente Único de Defensa de los Intereses de Chinchero, Federación Departamental de Trabajadores del Cusco (FDTC), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba (FUDIPU) y otros gremios locales.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio del Interior, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), Contraloría General de la República y Congreso de la República.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

HAY DIÁLOGO

El 24 de febrero se desarrolló la reunión de coordinación entre las autoridades de Poroy, Cachimayo y Chinchero, representantes de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cusco, de las comunidades y organizaciones. En esta reunión se estableció el cronograma de trabajos para el desarrollo del nuevo eje vial Tica-Ttica — Chinchero, que comunicara de manera directa al Cusco con el aeropuerto por construir.

Además, se informó que el 1 de marzo se iniciará el levantamiento topográfico y la verificación de las canteras. Luego, se indicó que a finales del mes de abril se aprobará el expediente de mantenimiento.

Por otro lado, el viceministro del MTC informó respecto al cronograma de ejecución de las obras para la construcción del aeropuerto que en su primera etapa se iniciará en el mes de octubre con la remoción de tierras y se suscribirá un convenio con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que tendrá a su cargo el proceso de licitación de la obra. Se precisó que la primera fase de este proyecto considera los trabajos de remoción de tierra y la construcción del cerco perimétrico.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).

Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.

Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Otros asuntos.

Caso: La Municipalidad provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.

Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.

Actores secundarios: Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huánuco

Descripción Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata demandan a la empresa Antamina y al Estado que atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

HAY DIÁLOGO

Los días 21 y 22 de febrero se realizó en Lima la reunión de seguimiento de los compromisos de la mesa de diálogo de Llata, con con la facilitación de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Se tuvieron sesiones por cada sector, en las que participaron representantes del MINAGRI, MINEM, MINCU, MINCETUR, MTC,

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S. A., Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Dirección de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional de Huánuco.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-Minem), Defensoría del Pueblo.

MINSA, MINEDU, la Municipalidad Provincial de Huamalíes, la Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados del distrito de Llata, Consejeros Regionales por la provincia de Huamalíes, Gobierno Regional de Huánuco y la empresa Antamina. Las partes llegaron a acuerdos orientados a viabilizar los proyectos de inversión en los sectores mencionados, a excepción del MINAGRI, cuya reunión fue reprogramada para el 15 de marzo en Lima.

Tipo: Asuntos de gobierno local

Caso: Ciudadanos del distrito de Llata y de cuatro centros poblados reclaman al alcalde del distrito falta de rendición de cuentas, retraso en la ejecución de obras y falta de inversión en sus centros poblados.

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalies, región de Huanuco.

Actores Primarios: Ciudadanos del distrito de Llata, Municipalidad distrital de Llata.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Junin

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Ciudadanos y transportistas de la región Junín se oponen al anuncio de la empresa DEVIANDES de instalar un nuevo peaje denominado "Ticlio" en la Carretera Central, desde el mes de febrero de 2018.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Yauli. Frente Único de Transportistas de Yauli. Empresa Desarrollo Vial de Los Andes (DEVIANDES).

Actores secundarios: Alcalde provincial de Huancayo. Alcalde provincial de Chupaca. Representantes de Transportistas de Junín. CGTP Junín. Empresa de Transporte CARLESSY. Organizaciones sociales de la provincia de Yauli. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público (OSITRAN).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero en la sede de la Municipalidad Provincial Yauli, La Oroya, convocados por el Alcalde Provincial de Yauli se reunieron el representante del Frente Único de Transportistas de la Provincia Yauli - La Oroya, la Consejera Regional de La Oroya, el Comisario de la provincia Yauli, el Director Regional de Turismo, el congresista de la República de la Región Junín Israel Lazo; señalando su rechazo a la instalación del nuevo peaje en Ticlio a cargo de la empresa DEVIANDES.

El día 12, el MTC mediante un comunicado solicitó al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) declarar la suspensión de obligaciones contractuales de DEVIANDES por razones de fuerza mayor, para evitar su implementación y el cobro de nuevo peaje de Ticlio.

El día 13, OSITRAN emitió un comunicado en el cual señala lo siguiente:

- DEVIANDES en fecha 12 de febrero solicitó la declaración de fuerza mayor y suspensión temporal de i) Operar la Unidad de Peaje de Ticlio ii) Cobrar la tarifa a todo vehículo que transite por la unidad de peaje de Ticlio, alegando la existencia de protestas sociales en contra de la operación de dicha unidad de peaje.
- Del mismo modo refiere en otro punto que de acuerdo a la cláusula N° 17.2 del contrato de concesión, a efecto de que OSITRAN emita su pronunciamiento, respecto a la solicitud

de suspensión de obligaciones presentada por DEVIANDES previamente se requiere la opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El día 15, se reunieron en la sede de la Municipalidad Provincial de Yauli, el Alcalde de la Provincia de Yauli, el Alcalde de la provincia de Huancayo, el Alcalde de la provincia de Chupaca, el representante del Frente Único de Transportistas de Yauli, los representantes de Transportistas de Junín, el Representante de la CGTP Junín, el representante de la Empresa de Transporte CARLESSY, dirigentes de las organizaciones sociales de la provincia de Yauli. Como resultado de la reunión se acordó lo siguiente:

- Se reinstale la Mesa Técnica de la carretera central liderado por el MTC, con la participación de las Autoridades regionales, locales y sociedad civil de la Macro Región Centro.
- Se inicie los procedimientos legales ante el Poder Judicial y las acciones legales que correspondan, para dejar sin efecto el contrato de concesión y sus adendas entre el Estado peruano y la empresa DEVIANDES.
- 3. Solicitar al MTC que priorice las vías alternas que están en estudio respaldadas por el D.S. 008 y la Ley 30568.
- Se solicite al MTC la rehabilitación de las vías alternas del tramo a la antigua carretera central.
- 5. Realizar un paro preventivo de 24 horas el día 19 de febrero.

El día 19, en la Oroya, se reunieron en la sede de la Municipalidad Provincial de Yauli, el Alcalde de Yauli, una consejera del gobierno regional de Junín, el congresista de la República por la región Junín, Tito Israel Ramos Julca, un Comandante de la PNP y los dirigentes del transporte urbano de la provincia de Yauli, quienes acordaron lo siguiente:

- Solicitar al gobierno central la resolución del contrato con la concesionaria DEVIANDES, por incumplimiento de sus obligaciones.
- Participar de la reunión descentralizada de la comisión de transportes del Congreso de la República, para el día martes 27 de febrero en la ciudad de la Oroya.
- Si hasta el día 26 de marzo no se inicia el procedimiento de la resolución del contrato, los transportistas señalan que iniciarán un paro indefinido desde el 26 de marzo.
- Las reuniones de trabajo deben desarrollarse en la ciudad de la Oroya.

De otro lado, también el día 19, se efectuó una movilización en la ciudad de Huancayo, desde el distrito de El Tambo hasta el parque Huamanmarca. En la Oroya, fueron cerrados todos los comercios, las instituciones públicas (a excepción del Ministerio Público) y privadas. Además, fue bloqueada la zona aledaña al centro poblado de Huari, cerca al peaje hacia la ciudad de Huancayo y Tarma; siendo desbloqueada posteriormente.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero

HAY DIÁLOGO

El 22 de febrero, se desarrolló la reunión de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha. Participaron el Arzobispado de Huancayo, Gobierno Regional de Junín, PCM, MINEM, DIRESA Junín, DRE Junín, DRVCS de Junín, MDARJ, Procurador Público Regional, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público de Junín, Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, Municipalidad Distrital de Morococha, Empresa Minera Chinalco Perú S.A y Sociedad Civil de Morococha. Se arribaron a los siguientes acuerdos:

 Dar por instalado formalmente el grupo de trabajo denominado Mesa de Diálogo para el proceso de Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE) Junín, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) de Junín, Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público de Junín.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

- reasentamiento poblacional de Morococha, de acuerdo a lo estipulado en la RM N° 018-2018 PCM.
- La empresa Minera Chinalco, presentará, en la siguiente sesión de la Mesa de Diálogo, un informe sobre el proceso de reasentamiento poblacional del distrito de Morococha y un informe sobre el número de trabajadores empleados actualmente en la Unidad de Producción de Toromocho.
- Se ratificó el compromiso del acompañamiento del MEM y PCM, al proceso de acreditación de la Sociedad Civil de Morococha.
- A través de Secretaría Técnica de la Mesa de diálogo, se remitirá un oficio a la DIRESA Junín, a efectos de que presente copia del informe presentado en la Mesa.
- En la próxima reunión ordinaria de Mesa de Diálogo, se trataran en extenso los acuerdos 2° al 6° contenidos en el acta de fecha 28 de Diciembre 2017.
- Solicitar a la DIRESA, RED de Jauja y CLASS Morococha, informar la razón por la cual no designaron el Gerente del CLASS, invitándoles para la próxima reunión a efectos de informar a la Mesa de Diálogo.
- El 24 de marzo, se establece como fecha límite para la entrega de acreditaciones de los representantes de la mesa de diálogo: titular y alterno de cada integrante.
- El representante de la Asociación Civil de los Hijos Nacidos en Morococha, presentará en la próxima reunión una solicitud de información sobre el Fondo Minero.
- Las partes del proceso de negociación del Convenio Marco (Minera Chinalco Perú S.A y Sociedad Civil de Morococha), acuerdan realizar una siguiente reunión el 14 de marzo.
- 10. El 27 de marzo, se realizará la reunión de la Mesa de Diálogo, con la siguiente agenda: informe sobre el proceso de Reasentamiento Poblacional del distrito de Morococha, proceso de Negociación del Convenio Marco y cumplimiento de los acuerdos contenidos en la presente acta.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP). Municipalidad de Pichanagui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.

Ubicación: Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Actores primarios: Comunidad nativa Meantari, Central Ashaninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes

NO HAY DIÁLOGO

Productores Agroforestal y Ganadero Los Reubicados Nuevo Luren-Somaveni

Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejercito Peruano.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

La Libertad

Descripción Hechos del mes

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca solicitan que la referida compañía el pago de sus remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad).

Ubicación: distrito de Quiruvilca, provincia de santiago d Chuco, región La Libertad.

Actores primarios: Sindicatos de Trabajadores de la Compañía Minera Quiruvilca SAC. Compañía Minera Quiruvilca SAC.

Actores secundarios: Alcalde Distrital de Quiruvilca. Gobierno Regional de La Libertad. Alcalde Provincial de Santiago de Chuco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero los trabajadores de la mina Quiruvilca bloquearon la carretera en los tramos Shorey Chico y Callacuyán, protestando por la falta de pago e inactividad de la mina Quiruvilca.

Luego, se levantó la medida con el acuerdo de los trabajadores de solicitar la presencia de la PCM y el Ministerio de Energía y Minas en la zona.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.

Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina de Yuracyacu ha presentado su demanda en contra de la empresa Consorcio Minera Horizonte S.A., principalmente para el establecimiento de negociaciones para la remediación ambiental, por el derrame de relave minero causado por el colapso del dique de contención y la precipitación

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

de torrentes. Esta situación provocó la afectación de cultivos y casas de los miembros de la comunidad de Yuracyacu.

Ubicación: Caserío de Yuracyacu, distrito de Pías, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad campesina de Yuracyacu, Empresa Consorcio Minera Horizonte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad distrital de Pías, Municipalidad provincial de Pataz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de La Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Huaylillas, conjuntamente con el alcalde distrital y jueces de paz de la zona, demandan a la Compañía Minera Caravelli S.A.C. para que subsane o repare presuntos daños ocasionados por la contaminación del agua para consumo humano, de regadíos en la zona y la reposición del agua en el manantial denominado Mineracra en el anexo de Huallhua, así como también que cumpla con los acuerdos pactados por la empresa.

Ubicación: Distrito de Huaylillas, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad de Huaylillas, Alcalde Distrital de Huaylillas, Compañía Minera Caravelli S.A.C., Jueces de Paz de Huaylillas.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Pataz, Ministerio Público, Autoridad Local del Agua de Pomabamba, Gobierno Regional de La Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 21 de febrero, se reunieron representantes de Huaylillas y funcionarios de la compañía Minera Caravelli con el alcalde provincial de Pataz, en una mesa de diálogo en Lima.

En la reunión, la compañía Caravelli se comprometió a invertir en los expedientes para la ampliación y mejoramiento del agua potable y riego tecnificado del distrito. Además, la construcción de la carretera Huaylillas-Tingo-Puerta del Monte, entre la empresa, la municipalidad provincial y la comuna distrital. También se comprometieron a apoyar con 5 millares de ladrillos y 100 bolsas de cemento para la construcción del local comunal de Chungana. Adicionalmente, la comunidad de Sarabamba se beneficiará con el cerco perimétrico de su losa deportiva; la ampliación del puesto de salud, la construcción de un relleno sanitario, y se contará con el perfil técnico para la construcción del puente sobre el río Uchuragra, así como la donación de un transporte para el traslado escolar. Se acordó, además, que la empresa no impulsará denuncias a los ciudadanos y se levantará toda medida de fuerza en contra de las instalaciones y accesos a la empresa.

Lambayeque

Descripción

Tipo: Comunal.

Caso: Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretenderia autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.

Ubicación: Distrito de Chongoyape, Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.

Actores primarios:- Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Horna (tesorero).

-Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura, Prefectura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, María Elena Foronda Farro (Congresista de la República).

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 25 de febrero, el Presidente del Poder Judicial anunció en los medios de comunicación que solicitó a la Dirección General de Gobierno Interior del MInisterio del Interior garantías personales, por amenazas que ha recibido; habiendo sido otorgadas por la mencionada Dirección.

El día 28, mediante una resolución prefectural emitida por el Prefecto Regional de Lambayeque se otorgaron garantías personales a favor del Subprefecto del distrito de Chongoyape, así como a favor de 18 comuneros y 6 conservacionistas, ante las amenazas contra la vida e integridad personal, por sus labores de protección al medio ambiente en la zona de Chaparrí.

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.

Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Actores terciarios: Sétimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de marzo se llevará a cabo la audiencia en la cual se definirá el procedimiento para la junta general de accionistas, a la cual se interpuso recurso impugnatorio por uno de los litisconsortes.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de marzo, mediante Decreto Supremo Nº 024-2018-PCM, la PCM prorrogó por sesenta días el estado de emergencia en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, desde el 10 de marzo de 2018.

Lima Provincias

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San José de Baños exige a la Compañía Minera Chungar S.A.C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.

Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes

NO HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, en atención al oficio cursado por la Defensoría del Pueblo informó que dentro de la concesión minera

comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.

Ubicación: Comunidad campesina Santa Cruz, distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Anexo de Santa Cruz y Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II).

Actores secundarios: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas de Lima.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Aurifera Axel II se encuentran inscritos al Registro Integral de Formalización Minera 41 mineros informales, entre los cuales figuran los titulares de la empresa Beduinos de los Cerros S.A.C., los cuales a la fecha no han presentado los requisitos para culminar la formalización minera integral conforme al D.Leg. 1336.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S. A.).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero, en la Defensoría del Pueblo, se realizó la reunión de la Mesa de Diálogo. Participaron la Comunidad campesina de Huacho, la empresa Statkraft Perú S.A. y la Defensoría del Pueblo. La agenda consideró el planteamiento de la empresa a la propuesta de la comunidad con relación al informe de evaluación de daños y perjuicios a los terrenos de Gayaniyoc. La empresa manifestó que no se cuenta con algún documento y/o instrumento del Estado que le haya podido imputar responsabilidad respecto a la generación de las cárcavas ubicadas en la zona de Gayaniyoc producto de la construcción del túnel de transferencia. Sin embargo, tiene la disposición de atender las necesidades y problemáticas de la comunidad. Se acordó dar continuidad a las reuniones previo rediseño del espacio de diálogo, punto que será trabajado por las partes el lunes 05 de marzo, en una reunión de trabajo en las oficinas de la Defensoría del Pueblo.

El 05 de marzo, en la Defensoría del Pueblo, se realizó la reunión de trabajo, en el marco de la Mesa de Diálogo. Participaron la Comunidad Campesina de Huacho, la empresa Statkraft Perú S.A. y la Defensoría del Pueblo. Se elaboró y consensuó la organización del proceso de la Mesa de Trabajo, que incluye los objetivos que buscan las partes, principios, nivel de interlocución, y roles de los participantes, mecanismo de toma de decisiones y agenda de diálogo. Se acordó que la instalación de la Mesa de Trabajo se realizaría el 19 de marzo.

Loreto

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Frente de Defensa y Desarrollo del Centro Poblado Menor de Munichis, reclama a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas de la región Loreto por el mal estado de la carretera Yurimaguas — Munichis — San Rafael y por la paralización de la mencionada obra de asfaltado.

Ubicación: Provincia de alto amazonas, Región Loreto

Actores primarios: Frente de Defensa y Desarrollo del Centro Poblado Menor de Munichis, Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

El 19 de febrero, integrantes del Frente de Defensa y Desarrollo del Centro Poblado Menor de Munichis, protestaron contra la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas por el abandono y mal estado de la carretera de Yurimaguas - Munichis - San Rafael.

Ese mismo día bloquearon el acceso a la carretera Yurimaguas — Munichis por un tramo de 1 kilómetro, obstaculizando el libre tránsito con vehículos menores (mototaxis), siendo apoyados por trabajadores de Construcción Civil; Es recién en horas de la noche que se restableció el tránsito.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Provias, Contraloría General de la República

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64, por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre las organizaciones representativas.

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S.A.C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC) que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento en

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio de Cultura.

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 3 de febrero, las organizaciones indígenas que representan a las comunidades de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes , Marañón y Tigre, en el marco de la RM N° 269-2017-PCM, presentaron una carta recordando al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, sobre la reunión de seguimiento del 27 y 28 de febrero en la comunidad de Nuevo Andoas, con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de compromisos y diseñar mecanismos para elaborar el Plan de Desarrollo e instalar los subgrupos de trabajo para la formulación del plan. Asimismo, presentaron un cuadro de resumen de los compromisos, responsables, estado y pasos a seguir por cada una de las entidades del Estado.

El 16 de febrero, se realizó una reunión de evaluación y seguimiento a los acuerdos asumidos por los sectores en el marco de las actas suscritas. Participaron funcionarios de la SGSD -PCM, MINEM, MINSA, Perupetro, asesores de los pueblos indígenas amazónicos unidos en defensa de sus territorios (PUINAMUDT), OEFA, y Defensoría del Pueblo. En los temas de agua y saneamiento, educación y titulación de las comunidades nativas, no asistieron los representantes de los sectores responsables motivo por el cual no se pudo conocer el nivel de avance. En relación al proceso de titulación, la SGSD - PCM se comprometió a solicitar información a la DRA de Loreto y al Minagri.

El OEFA, dio cuenta que cumplió con los compromisos asumidos en el marco de la Mesa de Trabajo. Con relación al Plan de Abandono, el MINEM, informó que se está realizando ajustes para obtener la opinión favorable del MINAM por la modificatoria del Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Hidrocarburos y se compromete a acompañar a Pluspetrol para que resuelva las observaciones adecuadamente y se pueda aprobar el Plan a fines de marzo de 2018. Los asesores de las federaciones hicieron explícita su desconfianza frente a Pluspetrol, solicitaron que se sancione a la empresa si vuelve a evadir sus responsabilidades.

Con relación a la consulta previa, los asesores de las federaciones solicitaron que la DGAAE en el marco de las negociaciones identifique el momento oportuno para realizar el diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas.

En electrificación rural, el MINEM informó que ya se contrató el estudio definitivo para Andoas, Parinari, Tigre y Trompeteros, el

cual debe terminar en abril de 2018. Se han incluido dos proyectos adicionales en el Plan Anual de Contrataciones que serán implementados en el segundo semestre de este año. Las federaciones manifiestan que los sistemas fotovoltaicos no han tenido buenos resultados en las comunidades nativas y expresaron su preocupación respecto a que, pese a sus continuos avisos al respecto, los proyectos planteados siguen considerando esa tecnología.

En el tema de salud, el MINSA explicó que en el mes de setiembre de 2017 inició la implementación del Plan de Salud con un presupuesto de 2.5 millones de soles que se ejecutó según lo programado. Indica que para el 2018 se ha previsto un presupuesto de 6.5 millones de soles. Sobre el estudio toxicológico, señaló que se está elaborando el cronograma de entrega de resultados. Los asesores de las federaciones, hicieron hincapié que no se hayan respetado los espacios previstos para rendición de cuentas, como los Comités de Gestión. Asimismo, expresaron su preocupación respecto a que el estudio toxicológico considere sólo la recolección de muestras específicas y no culmine en un análisis con propuestas a nivel poblacional. Producto de la reunión se acordó que:

- El 21 de febrero, se realizaría una reunión entre los asesores de las federaciones con Minem para trabajar el tema de la consulta previa. El día 23, se realizará una reunión con el Minsa.
- 2. El 6 y 7 de marzo, se llevará a cabo la reunión de los sectores con las federaciones indígenas en Nuevo Andoas.
- 3. Las federaciones presentarán sus comentarios sobre la propuesta de cronograma de actividades de participación ciudadana Lote 192, elaborada por Minem.
- 4. El Minem se compromete a enviar a PCM la lista de las comunidades nativas que están comprendidas en los proyectos actuales de electrificación rural, para que sea socializado con todas las partes.
- 5. El Minsa se compromete a enviar el Plan de Salud a la PCM, para que sea socializado con todas las partes.

El 21 de febrero, se realizó la reunión de seguimiento a los acuerdos asumidos por el sector energía y minas. Participaron funcionarios del MINEM, Perupetro, asesores de los pueblos indígenas amazónicos unidos en defensa de sus territorios (PUINAMUDT) y Defensoría del Pueblo. La reunión tuvo por objetivo que ambas partes presenten sus propuestas de la oportunidad de consulta previa y participación ciudadana, para recoger las propuestas ambientales y sociales de las federaciones en el contrato. Se acordó que el MINEM evaluaría la propuesta alcanzada por las federaciones y se coordinará una siguiente reunión.

El 27 de febrero, se realizó la reunión de seguimiento a los acuerdos asumidos por el sector salud. Participaron, funcionarios del MINSA, asesores de los pueblos indígenas amazónicos unidos en defensa de sus territorios (PUINAMUDT), apu de Nuevo Andoas y Defensoría del Pueblo. Se acordó que el MINSA convocará a una reunión el 22 de marzo, en Iquitos, con el objetivo de informar sobre las acciones del Plan Integral de Salud a implementar durante el año 2018; presentar una rendición de cuentas de las actividades ejecutadas a la fecha (las federaciones solicitaron que se presente en un informe escrito); coordinar con los Apus el cronograma de

entrega de resultados realizados en el marco del Estudio Toxicológico Epidemiológico. La quincena de marzo, el MINSA remitirá a las federaciones los informes que serán presentados en la reunión del 22 de marzo, para un análisis previo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) v Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

T Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.

Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

(PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.

Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 5 de febrero, se inició un paro preventivo de 72 horas en Nauta, con ello se daba cumplimiento a la medida de fuerza convocada por el Comité de Lucha de la Provincia de Loreto. La medida de protesta fue realizada por la defensa de la Amazonía y en contra de la privatización de los ríos amazónicos. También se realizó ante la negativa al diálogo para llegar a acuerdos con los representantes de los pueblos indígenas y la no llegada de la Comisión de Alto Nivel por parte del Gobierno Central a la ciudad de Nauta.

El 6 de febrero, continuó la medida de protesta, manifestaron la posibilidad de llegar a un paro indefinido si el Gobierno Central hacía caso omiso a sus demandas.

El 9 de febrero, la Defensoría del Pueblo emitió un pronunciamiento donde invocó a la no violencia en Paro de las Organizaciones de cuencas de los Ríos Pastaza, Marañón, Tigre, Chambira y Corrientes. En el pronunciamiento se exhortó a las organizaciones a desarrollar su medida de protesta de forma pacífica y se disponga el desbloqueo de las vías de tránsito fluvial ya que afecta el derecho de personas que no se encuentran involucradas con la misma; invocó a las partes a superar las dificultades que enfrentan para lograr la implementación de los acuerdos de las actas de Saramurillo; se planteó que se privilegie el mecanismo de diálogo para informar los resultados que se tienen a la fecha y priorizar los temas que son de interés de las organizaciones, entre ellos, los relacionados a la remediación ambiental, el estudio independiente sobre el estado del Oleoducto Norperuano, el monitoreo y vigilancia ambiental indígena, entre otros; se recomendó a la SGSD-PCM, a intensificar sus acciones de promoción del diálogo y coordinación intersectorial, para dar respuesta a las demandas de las organizaciones indígenas; y se recordó a los representantes del Ministerio Público sus deberes legales para actuar preventivamente en situaciones de riesgo de las personas. Recomienda a la Dirección General de Capitanías, Guardacostas y Policía Nacional del Perú, que en su actuar y de requerirse el uso de la fuerza, se realice de manera razonable y proporcional, conforme a la Ley.

El 10 de febrero, el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM emitió un comunicado, en donde informa sobre el proceso de diálogo en Saramurillo iniciado en diciembre del 2016 y los compromisos cumplidos por el Ejecutivo hasta la fecha. Explicó que de los 41 compromisos pactados, el Ejecutivo ha cumplido a la fecha con 22, los 17 acuerdos restantes, a cargo de los sectores del Ejecutivo, están en proceso de cumplimiento. Reiteró su convocatoria a la reunión de trabajo del 19 y 20 de febrero, en la ciudad de Iquitos (N° 002-2018-PCM).

El 10 de febrero, las organizaciones de cinco cuencas anunciaron el desbloqueo del río Marañón y la decisión de concentrarse en la comunidad nativa de Roca Fuerte, hasta que se tenga una respuesta de la PCM.

El 13 de febrero, en la ciudad de Lima, se reunió una comisión de las cinco cuencas (integrado por el presidente de FEPIAURC y el asesor indígena de las organizaciones), el Viceministro del Gobernanza Territorial de PCM y funcionarios de sectores. En esta reunión se acordó que la reunión de diálogo se realizaría el 19 y 20 de febrero en la ciudad de Nauta, el 20 de febrero la Premier arribaría a la zona para ratificar los acuerdos.

El 19 y 20 de febrero, en la ciudad de Nauta se reunieron los presidentes de Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria, Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación de Samiria, Federación de Comunidades Nativas de Alto Tigre, Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes, Organización Interétnica del Río Pastaza, Federación de los Pueblos Cocamas Unidos de Marañón, Organización de Comunidades Nativas de Cuninico, los Alcaldes de los distritos de Trompeteros, Urarinas, Parinari, Nauta y Andoas, el Alcalde de la Provincia de Loreto y representantes de la PCM, el MINTRA, PRODUCE, MIDIS, MINAGRI, MINAM, MINCUL, MEF, MINEDU, MINEM, MINSA, MVCS, MINCETURy el Gobierno Regional de Loreto; con la finalidad de recibir el informe de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acta de Saramurillo. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Las partes ratificaron los compromisos de Saramurillo y reconocieron que aún se encuentran en procesos quince (15) compromisos del Ejecutivo, de acuerdo a la información proporcionada en la presente reunión, los mismos que deben culminar antes del 28 de julio de 2021. Asimismo, se comprometen a formular un cronograma año por año y con metas concretas del cumplimiento de los compromisos.
- Aprobar el Informe Final de la Comisión Multisectorial, que incluye el Plan de Inversiones presentado por el Ejecutivo en agosto del 2017 y consensuado con las federaciones en diciembre del 2017.
- 3. Conformar un grupo de trabajo encargado de realizar la implementación y el seguimiento de los compromisos de Saramurillo que se encuentran en proceso, grupo que estará integrado por representantes designados de las federaciones, de los gobiernos locales, del Gobierno Regional y del Gobiernos Nacional, cuidando que sea un grupo pequeño y expeditivo. La primera reunión de trabajo sería en abril del presente año.
- 4. La Secretaria de Gestión Social y Diálogo tendrá la responsabilidad de elaborar un reporte trimestral sobre los avances de dicha implementación, que será remitido a los presidentes de las federaciones. Las partes ratifican que las acciones que realicen el Estado, deben asegurar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, en el marco de la Constitución Política.
- 5. Respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y las ciudadanas, en especial el derecho a circular libremente sin restricciones por los diferentes ríos comprendidos en las provincias de Datem del Marañón y Loreto, y declaran que se han restablecido plenamente las condiciones de normalidad y armonía social a partir de la suscripción del Acta.
- Reafirmar su compromiso para implementar el Plan Integral de Salud, con la participación de las federaciones, recogiendo los planteamientos que se alcancen al Ministerio de Salud entre marzo y junio del presente año.
- 7. SERNANP afirma su apoyo a la titulación de las comunidades, conforme a ley, en el área de la Reserva Pacaya Samiria. Para dicho efecto se impulsará la conformación de un grupo de trabajo específico que viabilice este compromiso.
- Y se comprometieron a informar a la opinión pública sobre estos acuerdos.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016

HAY DIÁLOGO

a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.

Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7 de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.

Ubicación: Comunidad nativa Chapis, distrito Manseriche, provincia Datem del Marañon, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Chapis, Petróleos del Perú (Petroperú S.A.).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Marañón.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 1 de febrero, los congresistas Patricia Donayre y Horacio Zevallos se reunieron con dirigentes del COICA, ORPIO, AIDESEP, autoridades provinciales y distritales y sub prefectura del Putumayo, así como los dirigentes de las comunidades nativas que se encuentran dentro del recientemente creado Parque Nacional Yaguas. La cita se realizó en la localidad de San Antonio del Estrecho, con el objetivo de dialogar sobre las inquietudes que se ha venido presentando con respecto a la creación del Parque. En la reunión se cuestionó el proceso de consulta realizado. Se acordó presentar al congreso la solicitud para la modificatoria de ley que incluye una reserva comunal para todas estas comunidades dentro del Parque Nacional por intermedio de los dos congresistas.

HAY DIÁLOGO

El 26 de febrero, luego de dos días de diálogo y entendimiento entre los representantes de Petroperú, la comunidad de Chapis y sus anexos, y de la empresa Kanay Seché Group, se firmó un acuerdo para dar inicio a los trabajos de remediación y limpieza en el km 221.5, así también de los trabajos de mantenimiento y patrullaje del Oleoducto Ramal Norte (ORN).

La empresa Kanay, será la encargada de realizar la remediación del área. Mientas que Petroperú manifestó que con el diálogo y el esfuerzo conjunto de la comunidad y la empresa se han podido conseguir importantes logros que beneficien a la población, recalcando que el crecimiento de la comunidad es a través del desarrollo sostenible, y no con la remediación que es una actividad de corto plazo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del alcalde distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.

Ubicación: Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

NO HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Contraloría General de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Madre de Dios

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Nota: Este caso fue fusionado en marzo de 2016 con el de minería ilegal porque se estuvieron tratando sus demandas en una misma mesa de diálogo (Resolución ministerial N.º 282-2015-PCM) pero a partir de abril han comenzado a seguir procesos de negociación por separado.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu. Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios).

Actores secundarios: Ministerio Público. Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Moquegua

Descripción Hechos del mes

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Ciudadanos de la Provincia de Mariscal Nieto protestan contra la realización de la audiencia Pública para la presentación del estudio tarifario 2017-2021 para la suba del agua por parte de la SUNASS

Ubicación: Provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.

HAY DIÁLOGO

Actores Primarios: Ciudadanos de la provincia de Mariscal Nieto, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), Empresa Prestadora de Servicios Moquegua.

Actores Secundarios: Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la comunidad Pachas denuncian la contaminación ambiental del río Coralaque por parte de la empresa Minera Aruntani S.A.C.

Ubicación: Anexo de Pachas, distrito de Chojata, provincia de Sánchez Cerro, región Moquegua.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad de Pachas, Alcalde distrital de Chojata, Minera Aruntani S.A.C.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gerencia Regional de Energía y Minas, Gobierno Regional de

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Moquegua (GORE Moquegua), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua de Tambo (ALA-Tambo), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía de Medio Ambiente, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Agricultura, Gerencia Regional de Producción, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio del Ambiente (MINAM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad de Torata denuncia la contaminación del recurso hídrico por parte de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, además de ocasionarles perjuicios económicos por la afectación de la agricultura. Cuestionan a la Autoridad Administrativa del Agua por la emisión de la Resolución Directoral N° 1119-2017-ANA/AAA C-O, que autoriza a la empresa minera la ampliación del sistema de derivación del río Torata y la construcción de un canal de coronación del depósito de desmonte.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.

Actores primarios: Empresa Minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Autoridad Nacional del Agua (ANA), comunidad de Torata, Junta de Usuarios de Riego de Torata.

Actores secundarios: Autoridad Administrativa del Agua (AAA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero, se realizó una movilización en el distrito de Torata hacia la plaza de armas de la ciudad de Moquegua. La convocatoria fue realizada por la Junta de Usuarios de Riego de Torata y el Frente de Defensa de Moquegua y terminó a las 4 pm en dicha plaza. La medida de fuerza fue tomada en contra de la contaminación del río Coralaque y la presencia de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation y Quellaveco. La Defensoría del Pueblo realizó la supervisión de la movilización observándose presencia policial en el recorrido, la misma que concluyó pacíficamente sin heridos, ni detenidos.

Pasco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, en la ciudad de Lima, se realizó una reunión entre autoridades y funcionarios del MINSA, DIRESA Pasco, MDSB, representantes de la sociedad civil, vecinos del distrito de Simón Bolívar, funcionarios de la PCM, MINAM, OEFA, MINEM. Se acordó:

- El MINSA, gestionará la atención médica inmediata, con la frecuencia idónea, secuencia adecuadas, según especificas patologías de cada paciente, con un manejo sindrómico y determinación de diagnóstico final de certeza. La atención debe garantizar la continuidad, de ser el caso, en algún establecimiento del extranjero con recursos del SIS y ESSALUD.
- El MINSA, articulará con instituciones del Estado, en coordinación con la PCM, la atención, transporte, vivienda, alimentación y educación temporal para las familias de los niños afectados.
- El MINSA, garantizará que el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, continué atendiendo a la totalidad de niños identificados por exposición por metales pesados.

Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

- El MINSA, reiterará mediante oficio al GORE Pasco, con relación a los estudios de mecánica de suelos y topografía para la "construcción de la Clínica de Desintoxicación y Laboratorio Toxicológico".
- 5. El MINSA, en cumplimiento a la Ley 29712, el día martes 20 de marzo, participará de una reunión en Pasco, para presentar la propuesta de convenios a firmar con las empresas mineras que están realizando operaciones en el ámbito de influencia. Los acuerdos priorizarán la reubicación de las familias que se encuentren identificadas y la compensación y reparaciones que correspondan.
- El MINSA, a través de la DIRESA Pasco, se compromete a gestionar la contratación de especialistas con prioridad para la Unidad de Oncología, una vez culminada la construcción del nuevo Hospital Daniel Alcides Carrión de Pasco.
- El Dr. Fernando Osores, se incorporará al equipo de trabajo para la implementación y seguimiento de los acuerdos en representación de la sociedad civil de Simón Bolívar.
- El MINSA, la DIRESA, la MDSB y el Dr. Osores (sociedad civil) revisarán el Plan Multianual Quinquenal, estimando el costo final para la aprobación correspondiente que será incorporado en la demanda adicional para el 2018.
- El MINSA, en 30 días calendarios, presentará la propuesta de Política nacional de salud de protección a las personas expuestas a metales pesados y otras sustancias químicas.
- 10. El MINSA, se compromete a declarar en emergencia sanitaria por 90 días hábiles para 09 distritos de las Provincia de Pasco (Simón Bolívar, Yanacancha, Chaupimarca, San Francisco de Yarusyacan, Huachon, Ticlayan, Huayllay, Pallanchacra, Tinyahuarco) y 3 distritos de la Provincia de Daniel Alcides Carrión (Yanahuanca, San Pedro de Pillau y Santa Ana de Tusi), periodo de tiempo que podrá ser ampliado. Se publicará el 08 de marzo de 2018. La DIRESA Pasco, participará en la elaboración del Plan de Acción de la Emergencia. Se coordinará con el MVCS para garantizar la dotación de agua potable dentro de la Emergencia Sanitaria.
- La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar solicitará al MINAM se declare en Emergencia Ambiental el Distrito de Simón Bolívar.
- La DIRESA Pasco y la MDSB, realizarán acciones en favor de la Campaña Nacional de Lucha contra la anemia y la desnutrición infantil en su distrito.

El 7 de marzo, el MINSA, publicó la RM. Nº 168-2018-MINSA, que crea la Comisión Sectorial para elaborar y proponer la Política Nacional para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.

Ubicación: Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco

Actores primarios: **C**ampesina de San Juan de Milpo **y** empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A.

Actores secundarios: Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo y Prefectura Regional de Pasco.

HAY DIÁLOGO

El 8 de marzo, pobladores de la comunidad campesina de San Juan de Milpo iniciaron una medida de protesta de 24 horas en contra de la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. demandando el cumplimiento de acuerdos suscritos, el cambio de trabajadores de la empresa y temores de contaminación ambiental.

El 9 de marzo, con el objetivo de resguardar las instalaciones mineras y desbloquear la carretera de acceso a la empresa, se constituyó a la zona un grupo de policías de la Región Policial de Pasco, los cuales sufrieron un desbarrancamiento cuando pretendían liberar la zona en la que se encontraban asentados los comuneros, quedando siete efectivos heridos, la causa es materia de investigación por el Ministerio Público.

La Defensoría del Pueblo y el Prefecto Regional, desplegaron acciones de intermediación con el objetivo de generar condiciones para establecer un encuentro entre las partes y se aborden los temas que dieron origen al conflicto. Asimismo, se verificó la situación de salud de los efectivos policiales que resultaron heridos.

El 10 de marzo, se realizó una reunión en la comunidad campesina de San Juan de Milpo. Participaron miembros de la comunidad, empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A., Prefectura Regional y la Defensoría del Pueblo. Las partes acordaron iniciar un proceso de diálogo con la Prefectura como mediador. La siguiente reunión se realizará el 16 de marzo en la comunidad. La comunidad anunció que levantar su medida de protesta.

Piura

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Asuntos de Gobierno Regional.

Caso: Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú INC., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.

Ubicación: Provincia de Paita, Región Piura.

Actores primarios: Municipalidad Delegada del Centro Poblado La Tortuga – Vice, Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga – Paita, Frente de defensa de los intereses sociales de La Tortuga, Olympic Perú Inc.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita. Municipalidad Provincial de Sechura. Gobierno Regional de

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 5 de marzo, los ciudadanos del centro poblado La Tortuga bloqueó el tránsito vehicular y retuvo varios camiones y camionetas de la empresa CPVEN Servicios Petroleros (empresa subcontratista de Olympic Perú Inc.) y a sus conductores, llevándolos cerca a la sede de la municipalidad de La Tortuga. Luego, los representantes de la empresa Olympic y policías de la comisaría de ciudad del pescador en Paita exhortaron a los manifestantes cesar con la mencionada retención.

El día 6, los manifestantes se dirigieron a la estación Olympic y al pozo La Casita, forzando la paralización de sus actividades y cortando el suministro de gas natural.

Piura. Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Por su parte, la empresa Olympic dejó de proporcionar, a través de cisternas, el agua potable que diariamente proveía a los ciudadanos de La Tortuga.

Posteriormente, la Defensoría del Pueblo acudió a La Tortuga, entrevistándose con los actores del conflicto, exhortándoles a cesar cualquier acción de violencia e iniciar a un proceso de diálogo.

El día 7, en Piura se realizó una reunión convocada por la oficina desconcentrada de la SGSD-PCM, con la participación de los actores del conflicto y la Defensoría del Pueblo. En la reunión, la empresa Olympic restableció el suministro de agua, sin embargo, los representantes de la población de La Tortuga continuaron con sus acciones de violencia.

El día 8, durante la supervisión efectuada por la Defensoría del Pueblo en La Tortuga, se verificó que ante la negativa de devolver los vehículos incautados, la empresa Olympic suprimió el suministro de agua potable. Ante ello, la Defensoría del Pueblo remitió un oficio al Alcalde Delegado del Centro Poblado La Tortuga - Vice, exhortándole a deponer las medidas de fuerza y reestablecer el proceso de diálogo. Además, recomendó al Jefe de la Macro Región Norte que una eventual intervención policial debe efectuarse en el marco del respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De otro lado, la Defensoría del Pueblo envió una carta a la empresa Olympic señalándole realizar lo necesario para reestablecer el diálogo con los ciudadanos de La Tortuga y se sugirió restablecer la dotación de agua en la zona. El día 9, la Policía Nacional del Perú, efectuó una operación policial en La Tortuga, recuperando los vehículos retenidos, produciéndose un enfrentamiento con ciudadanos y resultando cuatro personas heridas (dos personas civiles adultas, un menor de edad y policía).

Además, también este día, se realizó una reunión en la sede del Gobierno Regional de Piura para tratar la problemática de falta de atención de necesidades básicas en el Centro Poblado La Tortuga: fue compartida información de la situación actual de los proyectos de inversión pública que se tienen para atender las necesidades de la carretera Paita - La Tortuga y los servicios básicos de agua y alcantarillado. Se acordó una próxima reunión con todos los actores involucrados, con la finalidad de conocer la situación de los referidos proyectos, reestablecer el diálogo y precisar acuerdos. En la reunión, la empresa Olympic se comprometió a reestablecer nuevamente el servicio de agua.

Tipo: Asuntos de Gobierno Local.

Caso: Mototaxistas de la provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28 de noviembre de 2017 emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante la cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos motorizados trimóviles. Dicha ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico.

Ubicación: Provincia de Piura, Región Piura.

Actores primarios: Federación de Mototaxistas Unificados de Piura (FEDUMOP) y la Federación Central de Transportadores en Mototaxis (FECENTRAMOP), Municipalidad Provincial de Piura.

Actores secundarios: Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero la defensoría del Pueblo envía un Oficio al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, para que inicie un proceso de diálogo con las diferentes organizaciones de mototaxistas.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

NO HAY DIÁLOGO

El 24 de febrero se realizó en Ayabaca una reunión denominada "Encuentro de autoridades ronderiles, comunales, locales, regionales y nacional por el agua y la vida", convocada por la Confederación Campesina del Perú, el Colectivo de Ayabaca y la Federación Regional Agraria de Piura, en la que participaron dirigentes comunales de Huancabamba y Ayabaca, así como los congresistas Hernando Cevallos y Tania Pariona. Entre los acuerdos adoptados se mencionan los siguientes:

- 1. Defender la consulta del año 2007 realizada en Huancabamba y Ayabaca, en la que el 95% de quienes participaron votaron a favor del desarrollo basado en la agricultura y el turismo.
- Rechazar el Proyecto de Ley 1910 presentado por el congresista Luis López, referido a titularidad individual.
- Constituir un comité organizador para realizar una marcha de protesta en Piura y en Lima.

HAY DIÁLOGO

(OEFA), Ministerio Público, Asociación de Profesionales y Técnicos Sechuranos (APROES).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.

Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.

Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Luego de la suspensión de la reunión convocada para el 7 de febrero por la empresa Miski Mayo, el Gerente de Relaciones Comunitarias de la empresa anunció en un medio de prensa local que volverán a convocar la conformación de un comité de monitoreo ambiental en coordinación con el municipio provincial y la población, así como con la comunidad campesina de Sechura, sin precisar plazos al respecto.

A través del Oficio N° 009-2018-MPS/SG del 7 de febrero, la Municipalidad Provincial de Sechura comunicó a la empresa Miski Mayo que en sesión extraordinaria del 5 de febrero, el Pleno del Concejo aprobó no integrar la conformación del comité participativo de monitoreo ambiental hasta que la empresa remita información referente a las denuncias de presunta contaminación interpuestas por ciudadanos, miembros de la comunidad campesina de Sechura e instituciones de la provincia.

Mediante comunicado en un medio de prensa local del 1 de marzo, la empresa Miski Mayo señaló que fue notificada el 26 de febrero por OEFA del procedimiento administrativo PAS N° 113-2018, como resultado de la supervisión ordinaria realizada por la entidad estatal del 8 al 14 de agosto de 2017. En la notificación aludida, según la empresa, se hace mención a un hallazgo detectado durante la supervisión referido a la acumulación de fosfato en el suelo en los puntos de transferencia de dos fajas transportadoras dentro del área operativa de la empresa, hecho que fue subsanado en su momento, a través del recojo y limpieza del área. Asimismo, la empresa señaló que este procedimiento se encuentra en una etapa inicial y que según el Estudio de Impacto Ambiental el fosfato es inerte, dado que no se utilizan reactivos químicos en los procesos de la empresa.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Piura, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 26 de febrero, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento manifestó que en relación a la situación de los saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.

Ubicación: Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.

Actores secundarios: Municipalidad de Piura. Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. damnificados del Km. 980, "se va a construir un conjunto habitacional en el sitio donde se asentaron las personas del Distrito de Cura Mori, que fueron damnificadas.

Puno

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del

río Ramis.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Comisión Multisectorial para la secundarios: Actores Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 7 de febrero, en un medio local de Juliaca se indicó que ante la preocupación de la población por el vertimiento de aguas pluviales al río Coata en el sector del puente Independencia, se cuestiona el funcionamiento de lavaderos de carros y lubricentros ubicados en la avenida Huancané y que estos a pesar de la disposición de la ALA Juliaca, siguen funcionando, según afirmó el presidente del directorio de Seda Juliaca. Además, agregó el

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS)

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.

funcionario que la empresa tiene un punto de captación en Ayabacas, pero que aguas arriba, se vierte material de residuos sólidos a esto se suma que la mayoría de las calles no están pavimentadas, entonces en época de lluvias, desemboca en dicho punto de captación. Refirió también el funcionario, que este hecho hace que crezca el costo del tratamiento del agua del río y además señaló que durante la construcción de los canales de evacuación, no fueron informados de manera oportuna, dado que dichos canales de la avenida Huancané vierten directamente al río Coata.

En la misma fecha, el presidente de Seda Juliaca refirió que la construcción de la segunda circunvalación desviará las aguas pluviales hacia otro sector, siendo así, sostuvo que la empresa espera que durante estos días no se presenten fuertes precipitaciones pluviales incidiendo que este problema se agrava debido a que en el sector del desemboque del agua, se registra de forma constante la acumulación de basura, cuyos líquidos lixiviados también terminan en el río Coata y las aguas son captadas posteriormente por Seda Juliaca.

El día 16, luego de horas de trabajo se pudo mitigar los efectos del desborde del río Coata en la región Puno el cual afectó alrededor de quinientos metros cuadrados de cultivos de papa, cebada y avena. La alerta la dio la comisaría de Huata y efectivos de la policía incluyendo al general, quienes acudieron a la altura del puente Coata donde realizaron trabajos de contención del río evitando daños mayores. Estuvo también el personal de Defensa Civil, quienes constataron que no hubo daños materiales, con ello se suma el sexto distrito afectado por el desborde de ríos pues hasta el momento se han reportado daños en los distritos de Lampa y Azángaro. En la misma fecha el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) Puno, alertó del posible desborde de los ríos Cabanillas y Callacame de la región Puno, los cuales incrementaron su nivel y caudal.

El día 19, en el distrito de San Miguel, provincia de San Román, varias viviendas del cono noreste resultaron inundadas tras el colapso del río Coata debido a las fuertes precipitaciones. Los hechos se agravaron tras las precipitaciones del último fin de semana, lo que motivó que las aguas salgan de su cauce natural y se vuelquen hacia la urbanización San Carlos, que resultó siendo la más afectada. El presidente de la Junta de Delegados Vecinales del distrito de San Miguel indicó, si las lluvias continúan, las demás urbanizaciones también se pueden ver afectadas. Así también, manifestó el representante que las aguas pluviales sobre pasaron el metro de altitud y que la afectación se generó en aproximadamente seis cuadras, en tanto que otras diez cuadras estarían sin acceso. Ante este panorama, pidió apoyo a las autoridades por esta situación de alto riesgo.

En la misma fecha, el alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y funcionarios de dicha comuna, verificaron la zona y constataron el aniego y el motivo que ocasionó el problema. Durante la visita, cuestionaron la instalación de una cancha de gras sintético dentro del cauce del río, lo que ocasionó la ruptura de la defensa ribereña en aproximadamente cincuenta metros y el posterior pase de las aguas. Otras zonas de la ciudad que también se vieron afectadas tales como el sector Morogachi, donde viviendas, animales y hectáreas de cultivo fueron afectadas. En el distrito de Cabana, también se afectó hectáreas de cultivo que fueron inundadas.

Del mismo modo, el secretario técnico de Defensa Civil de la provincia de Puno, informó que debido a las precipitaciones pluviales que se presentan a diario, el distrito de Coata está en alerta máxima, indicó que se ha comunicado a los pobladores que deben prepararse para evacuar sus viviendas en cualquier momento. Asimismo, el funcionario señaló que aún no han podido realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

(EDAN) ya que requieren que el gobierno regional haga un monitoreo a todas las zonas afectadas, que cada día son más. Por esta razón los presidentes de los poblados de Carata y Lluco, junto al frente de defensa de Coata, organizaron ayer una jornada de trabajo para cercar los lugares por donde se desbordó el caudal. Esta labor tuvo el apoyo de los efectivos de la X Macro Región Policial Puno – Madre de Dios, así como del personal de la 4ta Brigada de Montañas. El presidente del frente de defensa de Coata, informó que la labor se cumplió desde las nueve de la mañana en Carata y Lluco, con el fin de salvar las viviendas ubicadas cerca al río. Indicó que hasta el momento la pérdida es incalculable, ya que han habido desbordes desde la zona alta hasta la parte más baja del río Coata.

Además, en los centros poblados de Carata y Lluco, personal de la Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano, colocan sacos terreros junto a los poblados para evitar que la situación se salga de control, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento luce no ha tenido presencia, según informó Defensa Civil, solicitaron maquinaria para crear barreras, sin embargo, no han atendido el referido pedido. Situación similar viven en Almosanche y Llachahui, que fueron inundados por un río auxiliar, allí ya se realizaron trabajos similares antes, pero los pobladores continúan realizando labores de tapiado de la cuenca. Producto de este evento natural se afectaron quince viviendas de adobe que se encontraban en el perímetro.

El día 20, el Módulo de Atención de Juliaca de la Defensoría del Pueblo mediante oficio, realizó un pedido de información a la ANA respecto de los últimos acontecimientos teniendo en cuenta que con fecha 07 de febrero de 2017, dicha entidad remitió el Informe N° 007-2017-ANA-AAA. SDCPRH.TIT, y en las conclusiones se estableció que el estudio de la delimitación de la faja marginal de los ríos Cabanillas, Lampa, Coata en el ámbito de la autoridad administrativa del agua - Titicaca fue concluido dentro de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo y a la fecha se encuentra en proceso de revisión y evaluación en la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

El día 22, las autoridades de la provincia de San Román realizaron trabajos que permitieron retomar el cauce natural del río Coata, procediendo con el retiro de las instalaciones de una cancha de gras, cabe indicar que esa infraestructura provocó la inundación de varias viviendas de la urbanización San Carlos y su anexo, ocasionando el ingreso de las aguas por el incremento del caudal del río.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.

Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.

Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.

Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 5 de febrero, el Módulo de Atención de Juliaca de la Defensoría del Pueblo, solicitó información a la ALA Juliaca, respecto de las acciones que realizó ante los vertimientos efectuados por la minera Aruntani-Arasi en el mes de enero del presente.

En la misma fecha, la Dirección Regional de Salud de Puno da cuenta de las diversas reuniones sostenidas con la Red de Salud Melgar donde se concretó la realización de actividades de promoción de salud integral en la zona, vigilancia epidemiológica, vigilancia de fuente de agua para consumo humano y atenciones integral de salud, ello en atención al pedido de intervención que realizó en su oportunidad la Defensoría del Pueblo.

El día 15, en una reunión llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Melgar, se concluyó que el agua de los ríos actualmente contaminados son empleados para el riego de cultivos y para la actividad pecuaria de la zona, afectando evidentemente la salud de los pobladores.

El día 20, la FEMA Puno del Ministerio Público comunica que dispuso iniciar investigación preliminar por el plazo de 120 días en contra de la representación de Minera Aruntani SAC y los que resulten responsables por la presunta comisión del delito ambiental en su modalidad de contaminación en atención al pedido de inmediata intervención que hiciera en su oportunidad la Defensoría del Pueblo.

En la misma fecha, el director de la Red de Salud Melgar remite información a la Defensoría del Pueblo y concluye que es necesario implementar un Plan de Intervención en Salud en la provincia de Melgar (distritos de Llaly, Cupi, Umachiri y Ayaviri), provincia de Lampa (Comunidades de Caycho, Túpac Amaru II, Cerro Minas y Jatun Ayllu del distrito de Ocuviri) por exposición de metales pesados y otras sustancias químicas, el mismo que requeriría la transferencia presupuestal del Ministerio de Salud (Programa Presupuestal Enfermedades no Transmisibles) destinar directamente exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.

El 8 de marzo, se tenía programado la reunión técnica para la integración de observaciones al Informe Final de la Mesa para el abordaje de la problemática socio ambiental de la Cuenca Llallimayo y la presentación de la propuesta del Ejecutivo del Plan de Acción del Grupo de Trabajo, reunión que se llevaría a cabo en la Municipalidad de Ayaviri, provincia de Melgar, pero que se suspendió por falta de condiciones para una sesión de trabajo de carácter técnico, según informó el MINAM a través de su página web. La reunión, contaría con la participación de diversos

sectores del Ejecutivo entre ellos, PCM, MINAM, MINEM, MINAGRI, OEFA y ANA.

En la misma fecha, el Frente de Defensa de los Intereses de la cuenca Llallimayo convocó a una movilización para ejercer presión a los representantes del Poder Ejecutivo a fin de que tomen acciones en contra de la empresa Minera Aruntani SAC por supuesta contaminación ambiental.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al rio Chacapalca, distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Arasi S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 15 de febrero, en una reunión llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Melgar, se concluyó que el agua de los ríos actualmente contaminados son empleados para el riego de cultivos y para la actividada pecuaria de la zona, afectando evidentemente la salud de los pobladores.

El día 20, el director de la Red de Salud Melgar remite informa a la Defensoría del Pueblo y concluye que es necesario implementar un Plan de Intervención en Salud en la provincia de Melgar (distritos de Llaly, Cupi, Umachiri y Ayaviri), provincia de Lampa (Comunidades de Caycho, Túpac Amaru II, Cerro Minas y Jatun Ayllu del distrito de Ocuviri) por exposición de metales pesados y otras sustancias químicas, el mismo que requeriría un presupuesto que requeriría la transferencia presupuestal del Ministerio de Salud (Programa Presupuestal Enfermedades no Transmisibles) destinar directamente a exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.

El 6 de marzo, se desarrolló la sesión de la "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Ocuviri y Vilavila" para evaluar el Plan de Acción respecto a las preocupaciones por supuesta contaminación ambiental, convocado por parte del MINEM y el Ministerio de Cultura al proceso de formulación del plan de Consulta Previa para el inicio de actividades del proyecto de explotación minera "Carlos Este" de la empresa Minera Aruntani SAC, el alcalde de Ocuviri, manifestó su desacuerdo con el proceso de consulta previa para que se desarrolle la explotación minera de "Carlos Este".

En la misma fecha, durante la reunión los dirigentes locales, expresaron su oposición a la pretensión de llevar adelante la Consulta Previa, mostrando rechazo a la posibilidad de ampliación de la explotación minera antes mencionada.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román, indicó a la Defensoría del Pueblo que el cumplimiento del cronograma del presente caso se encuentra encaminado y que alguna acción y/o información fuera de los términos finales de cada componente del cronograma afectaría la ejecución del proyecto en general por tanto sugirió esperar hasta el 28 de febrero, en que se llevará a cabo la reunión con participación del facilitador del Ministerio del Medio Ambiente.

El 28 de febrero, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con funcionario de la Municipalidad de San Román, quien nos informa que la reunión programada para la fecha se suspendió sin precisar el motivo del mismo pero que se coordinó con la población, además informó que el representante del MINAM se vio imposibilitado de participar. Así mismo se nos indicó que los avances puntuales del proyecto se consolidarán e informará a la población en una próxima reunión.

En la misma fecha, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con el representante de Seda Juliaca quien informa que los pobladores del distrito de Chilla no han cumplido con presentar la documentación requerida para que puedan acceder

al servicio de agua potable, indicando que de los 300 usuarios que tenían pendiente el trámite sólo han cumplido con realizar el trámite 98 usuario, quienes ya tienen conexión y acceso al servicio de agua potable. El entrevistado añadió que tenía programado una reunión para el día 27 de febrero, con algunos dirigentes de Chilla para tratar sobre lo antes señalado, pero ante la falta de participación se tuvo que suspender dicha reunión reprogramandose para el día 04 de marzo, acotando haber hecho un comunicado público para los alcances del mismo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero la Defensoría del Pueblo acudió a las instalaciones de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Puno, lugar donde verificó la ficha semanal de control de obra de la Construcción del Hospital Materno Infantil, según el cual tiene un avance físico del 9.32% y avance financiero del 15.04%.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial en Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.

Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de marzo, el presidente Pedro Pablo Kuczynski llegó a Puno y anunció la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

San Martín

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Por asuntos de gobierno nacional

Caso: Agricultores del maíz amarillo duro reclaman a sectores del Poder Ejecutivo negociar el arancel a las importaciones del maíz y ayudar en identificar compradores tanto de la última cosecha como de la próxima.

Ubicación: Distrito de Tarapoto, provincia de San Martín.

Actores primarios: Federación de Productores de Maíz Amarillo Duro de la región San Martín (FEPROMARESA). Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 19 de febrero de 2018 la FREPOMARESA solicitó una audiencia a la Ministra de Economía y Finanzas con su equipo técnico, para tratar las variables arancelarias del maíz.

Luego, desde el 5 de marzo, los integrantes de la FEPROMARESA iniciaron bloqueos carretera Fernando Belaúnde Terry, al norte y al sur de Tarapoto. Uno en la zona La Troncal (intersección de la Carretera Fernando Belaúnde con la carretera hacia el distrito de Cuñumbuqui), provincia de Lamas; y, otro en la provincia de Picota (entre la ciudad de Picota y el distrito de Buenos Aires). Los agricultores maiceros reclaman el cumplimiento del acuerdo del 1 diciembre de 2017 en el cual los Ministerios de Economía y Finanzas y el MINAGRI se comprometieron a negociar los aranceles a las importaciones al arroz y al maíz amarillo duro, estando pendiente la atención del reclamo del agricultor maicero.

Por su parte, ante el referido bloqueo de la carretera en el sector La Troncal, la Defensoría del Pueblo (DP) acudió a la zona, exhortando a los manifestantes a desbloquear la vía pública y, además, en consideración al diálogo que se realizará el 6 de marzo, invocó a los actores del conflicto a generar las condiciones de un entendimiento recíproco. Este pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo fue publicado en su cuenta oficial de Twitter.

El día 8, luego de las reuniones de diálogo entre los actores del conflicto en Tarapoto, la Defensoría del Pueblo divulgó la siguiente nota de prensa:

"Ante la falta de acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y Riego con los productores de maíz de la región San Martín, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la calma y la prudencia a los manifestantes, invocando a los actores del conflicto a mejorar las condiciones de diálogo de manera que se arribe a soluciones viables.

Como se recuerda, durante los días 6 y 7 de marzo se realizaron dos reuniones de diálogo en Tarapoto luego de las cuales los productores de maíz solicitaron que se adquiera o apoye en la venta del maíz amarillo duro que tienen en stock y de la próxima cosecha.

Por tal motivo, por cuarto día consecutivo continúa bloqueada la carretera Fernando Belaúnde Terry, generando el desabastecimiento en los centros de abastos y el incremento de los precios de alimentos.

La Defensoría del Pueblo reitera su disposición a colaborar con el diálogo, realizando, además, intervenciones humanitarias que se requieran durante el bloqueo, para facilitar el tránsito de las personas, especialmente de los niños, adolescentes, madres, personas con discapacidad y adultos mayores."

CASO NUEVO

Tipo: Comunal

Caso: Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros "colonos", pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.

Ubicación: Distrito y provincia de Moyobamba, Región San Martín.

Actores primarios: Organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Comunidad de Shimpiyacu, Comuneros de Tornillar, ronderos de las comunidades Unión Progreso, La Verdad, El Inca.

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), Ministerio de Agricultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.

NO HAY DIÁLOGO

El 26 de febrero al llegar a la Comunidad de Shimpiyacu para hacer el trabajo de georeferencia, los comuneros de Tornillar decidieron impedir el trabajo de los pobladores Awajun, con amenazas y bloqueado de la entrada a su comunidad, mientras expresaban voz en cuello "este no es su territorio". Luego de este altercado, intervinieron los ronderos de las comunidades: Unión Progreso, La Verdad, El Inca, manifestando que ellos solucionarían las cosas con las instancias nacionales.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

NO HAY DIÁLOGO

El 21 de febrero, la Defensoría del Pueblo se comunicó con el actual presidente del FEDEIMAN, quien es además dirigente provincial de rondas campesinas, a fin de instar a realizar una protesta pacífica programada para el día 22 de febrero, el entrevistado informó que dicha medida será de forma pacífica y que entregará un memorial al Presidente de Junta de Fiscales de quien esperan informe sobre los casos.

El día 22, el Frente de Defensa de los intereses del Alto Mayo, realizó un plantón de protesta frente a la sede del Ministerio Público de Moyobamba exigiendo el no archivamiento de los casos del Hospital de Moyobamba y puente Motilones, mayor celeridad en las investigaciones realizadas de los asesinatos registrados en Moyobamba años atrás y sobre el caso de los ronderos, que se haga un informe sobre estos casos.

En la misma fecha, desde horas de la madrugada 150 pobladores asentados al interior del bosque de protección Alto Mayo han bloqueado la carretera Fernando Belaunde Terry a la altura del C.P. Aguas Verdes del distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja; exigiendo la creación de instituciones educativas y asignación de docentes en los CEGECOM. Cabe señalar que frente a los problemas suscitados de los pobladores de los caseríos de Afluente y otros, con el BPAM, en el que se desconoció los acuerdos de conservación, se generaron agresiones hacia los guardaparques, Ministerio Público y PNP; en tanto se conformó la mesa técnica interinstitucional Aguas Verdes presidida por la PCM con la finalidad de trabajar articuladamente acciones de intervención y desarrollo sostenido, sin la participación de los ronderos asentados en la zona de protección (quienes realizaron el bloqueo) son a su vez quienes exigen el derecho de propiedad, derechos consuetudinarios y creación de instituciones educativas.

Personal de la Defensoría del Pueblo, se comunicó con el Director de la UGEL Rioja quién informó que ante la solicitud de creaciones de instituciones educativas y docentes en los

CEGECOM, ésto resulta inviable y que se viene evaluando la asignación de docentes en las zonas donde existan anexos (no Cegecom) y se haya suscrito acuerdos de conservación con el BPAM, para lo cual dicha entidad ha venido visitando a las zonas junto al BPAM para actualizar la información y finalmente dar respuesta a lo solicitado. Los manifestantes, exigieron la presencia de los directores de UGEL Moyobamba y Rioja.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los moradores de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite, del distrito de La Banda Shilcayo, expresan su protesta ante la empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. por la instalación de una antena de telecomunicaciones en la loza deportiva de dicha asociación.

Ubicación: Distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, Región San Martín.

Actores primarios: Pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, asociación de vivienda Ciudad Satélite, Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, empresa Desarrollos Terrestres Perú S.A. y el Frente de Defensa de San Martín.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes Comunicaciones (MTC), Prefectura de San Martín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Rioja protesta contra el alza del agua, exige suspensión de la autorización del incremento tarifario de la SUNASS, la destitución del Gerente General de SEDAPAR y el retorno de esa administración a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito de Rioja, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Rioja, SEDAPAR.

Actores secundarios: SUNASS, Municipalidad distrital de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ucayali

Descripción

Tipo: Asuntos de gobierno nacional.

Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Padre Abad.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.

Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores rechazan al alcalde de la municipalidad distrital de Curimaná, Loiber Rocha, reclamando al Poder Judicial que resuelva la apelación presentada en contra de lo resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad. Por ello, se oponen al ingreso del alcalde a las instalaciones de la Municipalidad.

Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 15 de febrero, en la ciudad de Pucallpa se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de Ucayali, convocada por la PCM, reunión en la que participaron los representantes de los diferentes sectores del gobierno central, pero no asistió a la reunión el Ministro de Vivienda, Saneamiento y Construcción, por lo que los representantes del Frente de Defensa, se retiraron a media reunión, la misma que fue informativa sobre la implementación de los acuerdos, convocando a una nueva reunión para el día 4 de abril, reunión en la que se dará por concluída la mesa de trabajo y se conformará una comisión multisectorial de seguimiento.

Al respecto uno de los representantes del frente de Defensa de Curimana expresó que si el 04 de abril no se dan acuerdos concretos cerrarán las llaves de los ductos de gas que opera la empresa Orazul.

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacion	nal
Descripción	Hechos del mes
Tipo: Asuntos de gobierno nacional.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.	
Actores primarios: Ex trabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	
Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Asuntos de gobierno nacional.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: Docentes del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación reclaman el pago de bonificaciones, pago de compensación por tiempo de servicios (CTS), la reformulación de la jornada escolar completa con alimentación para los estudiantes, aumento de sueldos a docentes contratados, homologación de los sueldos de los directores encargados por función, entre otros. Ubicación: Regiones Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Madre de Dios, Piura y Puno. Actores primarios: Comité de Sute Regionales. Ministerio de Educación (MINEDU).	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco).	
Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Laboral.	NO HAY DIÁLOGO
Caso: Trabajadores del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del Decreto Legislativo N° 728. Ubicación: Regiones Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín. Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima).	
Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	

Multiregión

Descripción

Hechos del mes

Tipo: Asuntos por gobierno nacional.

Caso: Agricultores de papa reclaman al Gobierno Nacional detener la importación de la papa precocida que generaría la disminución del precio de la papa en chacra a 0,20 céntimos, se declare en emergencia el sector agrícola y la rebaja de la tasa de interés de Agrobanco al 10%, entre otros asuntos. Además, reclaman dialogar con representantes del gobierno nacional.

Ubicación: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.

Actores primarios: Agricultores de papa de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores secundarios:

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores de las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades mineras e hidroenergéticas desarrolladas en la zona.

Ubicación:

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas

HAY DIÁLOGO

El 11 de febrero se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto de Urgencia Nº. 002-2018 que autoriza al Ministerio de Agricultura y Riego a adquirir excedentes de papa blanca y dicta disposiciones complementarias. La referida autorización, de manera excepcional y extraordinaria, permite que a través de AGRORURAL se adquiera hasta por cincuenta millones de soles y un máximo de siete mil kilos por productor. La vigencia del presente decreto de urgencia es de sesenta dìas calendario desde su publicación.

El día 18, se se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial Nº. 00070-2018-MINAGRI, en la que se aprueba el documento denominado "Lineamientos para la implementación de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nº 002-2018, que autoriza al Ministerio de Agricultura y Riego a adquirir excedentes de papa blanca y dicta disposiciones complementarias".

HAY DIÁLOGO

(OGGS-MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; SkInnovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of PeruL.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; SonatrachPeru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Autoridades y población de los departamentos de Puno y Moquegua disputan el límite referencial reconocido por el Estado, porque no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad de Kallapuma, del distrito de Palca, de la provincia de Tacna, así como la población y los gobernadores de la provincia de Tarata (Tacna) y de la provincia de El Collao, Juli (Puno), se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I con el que se trasvasarán aguas altoandinas entre Puno y Tacna. Las personas de las comunidades altoandinas temen que los bofedales se sequen afectando la agricultura y ganadería.

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Provincias de El Collao y Juli.

REGIÓN TACNA: Comunidad Kallapuma, distrito de Palca, provincia de Tacna y la provincia de Tarata.

Actores primarios: Población y gobernadores de la provincia de El Collao, Juli (Puno), Tarata (Tacna), el Gobierno Regional de Tacna, el Gobierno Regional de Cusco.

Actores secundarios: Poder Judicial, Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), Ministerio del Interior y Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes ningún conflicto se reactivó.

N.°	Lugar	Caso
1.		

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y dos conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
3.	ÁNCASH Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari.	Tipo socioambiental Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.
4.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huarmey.	Tipo socioambiental Pobladores de Huarmey denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.
5.	ÁNCASH Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.
6.	ÁNCASH Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
7.	ÁNCASH Distrito y provincia de Pomabamba.	Tipo asuntos de gobierno local Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.
8.	ÁNCASH Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.
9.	ÁNCASH Distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.

N.°	Ubicación	Caso
10.	ÁNCASH Distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.
11.	ÁNCASH Distrito de San Marcos, provincia de Huari.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo de 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).
12.	ÁNCASH Distrito de Coishco, provincia de Santa.	Tipo asuntos de gobierno nacional Autoridades municipales de la provincia de Santa, organizaciones sociales y de transportistas rechazan el incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.
13.	APURÍMAC Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau.	Tipo comunal Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.
14.	APURÍMAC Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.
15.	APURÍMAC Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.
16.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
17.	AREQUIPA Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo, pero no se concretan acuerdos.
18.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
19.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.

N.°	Ubicación	Caso
20.	AYACUCHO Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Vinchos, provincia Huamanga.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos posesionarios.
21.	AYACUCHO Comunidad San Andrés. Distrito de Puquio, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S.A.C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna que se encuentran en las riberas de la cuenca por donde desemboca la laguna Yauhiriwiri y de ella misma, por los trabajos de exploración (socavones) que realiza. Además, los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal respecto al acuerdo sobre el uso del territorio comunal concedido por la directiva del periodo 2013-2014 el mismo que ha sido irregular y que hoy enfrenta a la directiva 2015-2016.
22.	AYACUCHO Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre.	Tipo socioambiental El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo debido a que la comunidad campesina Tintay (en asamblea del 22 de marzo) le negó la licencia social para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.
23.	AYACUCHO Distrito de Soras y Larcay, provincia de Sucre.	Tipo comunal Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.
24.	AYACUCHO Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.	Tipo socioambiental La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
25.	AYACUCHO Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre -el mismo que es materia de un proceso judicial- así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.
26.	CUSCO Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco.	Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.
27.	CUSCO Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba.	Tipo asuntos de gobierno nacional Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.
28.	CUSCO Distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco.	Tipo asuntos de gobierno local Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

N.°	Ubicación	Caso
29.	HUANCAVELICA Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.	Tipo comunal Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.
30.	HUÁNUCO Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico, y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.
31.	ICA Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	Tipo socioambiental La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
32.	JUNÍN Distrito de Huasahuasi, provincia de Tarma.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Huasahuasi cuestiona el funcionamiento y demanda la anulación del Comité de Gestión del Distrito de Huasahuasi que administra el Fondo de Inversión Social, suscrito entre la comunidad y la empresa, en el marco del Contrato de Compromisos Adicionales. Expresan que se han incumplido compromisos sociales, entre ellos, la delimitación de terrenos vendidos a la empresa, remediación forestal, habilitación de espacio para instalación de subestación de transformación que permita alimentar de energía eléctrica a la zona, elaboración de perfil de proyecto de ampliación de red eléctrica y mantenimiento de carretera.
33.	JUNÍN Provincia de Yauli.	Tipo asuntos de gobierno nacional Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.
34.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
35.	LA LIBERTAD Distrito de Parcoy, provincia de Pataz	Tipo socioambiental Enfrentamiento directo entre dos grupos que se disputan las actividades de minería ilegal en el distrito de Parcoy. Producto de esta situación, fallecieron tres personas al interior de una de las minas en el secto Fernandini, causado por la acción violenta de un grupo de personas que pretendieron desalojarlos. Ambos grupos, que no se encuentran dentro del proceso de formalización del MINEM, demandan el retiro del otro para explotar las minas de socavón.
36.	LIMA Distrito de Puente Piedra, provincia de Lima Metropolitana	Tipo asuntos de gobierno local Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.

N.°	Ubicación	Caso
37.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
38.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
39.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
40.	MADRE DE DIOS Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	Tipo socioambiental Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 (referido a la prohibición del uso de dragas), del D.S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas Cuotas de Hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado La sociedad civil organizada, la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD) y otros gremios exigen la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.
41.	MOQUEGUA Distrito y provincia de Ilo.	Tipo asuntos de gobierno local Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de llo la reubicación a la zona Hayduck.
42.	MULTIREGIONAL REGIÓN ÁNCASH Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi. REGIÓN HUÁNUCO Distritos de Pachas, Ripán y La Unión, provincia de Dos de Mayo.	Tipo demarcación territorial Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca rechazan públicamente la ordenanza regional del Gobierno Regional de Huánuco que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo.
43.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
44.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.
45.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.	Tipo socioambiental La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

...concluye

N.°	Ubicación	Caso
46.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.	Tipo socioambiental Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).
47.	PIURA Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca.	Tipo socioambiental Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.
48.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
49.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además, expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
50.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
51.	PUNO Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.
52.	PUNO Distrito de Cojata, provincia de Huancané.	Tipo socioambiental Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes dos conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.°	Lugar	Caso
1.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.	Tipo socioambiental La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.
2.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita.	Tipo socioambiental Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Tauca, provincia de Pallasca.	Tipo demarcación territorial Los ciudadanos de los sectores Cahuac, La Manzanilla, El Remolino y San Carlos, luego de efectuarse el censo 2017, solicitaron la intervención del subprefecto del distrito de Santa Rosa, señalando que los referidos sectores integran la jurisdicción del distrito de Santa Rosa y no del distrito de Tauca. Además, la comunidad campesina Tauca ha registrado en la Dirección Regional de Agricultura trámites de reconocimiento de derecho de propiedad de hectáreas y, ante ello, el 1 de diciembre diversas autoridades de Tauca remitieron sendas cartas solicitando la suspensión de trámites o gestiones que desconozcan este derecho.
2.	ÁNCASH Distritos de Santa Rosa y Llapo, provincia de Pallasca.	Tipo demarcación territorial Los ciudadanos de los distritos de Llapo y Santa Rosa disputan los sectores de Cangalle, Huamaní y Parandía, ante el incumplimiento de los alcaldes de los referidos distritos de someter a un arbitraje.
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
4.	APURÍMAC Comunidad campesina de Huaquirca, distrito Huaquirca, provincia de Antabamba.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huaquirca reclama por un presunto incumplimiento de compromisos de la empresa Anabi S.A.C. El 10 y 11 de enero de 2018 realizaron un paro de 48 horas exigiendo dialogar con la empresa.

5.	AREQUIPA Distrito de Paucarpata y Cayma, provincia de Arequipa	Tipo por asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial viene implementando el Sistema Integral de Transporte (SIT) que comprende la licitación de rutas alimentadoras para la prestación del servicio público de transporte urbano. En ese marco existen cuestionamiento al proceso de licitación llevado a cabo en las rutas de Paucarpata y Cayma por parte de los transportistas de la zona, lo cual pudiera afectar a la población de la ciudad de Arequipa.
6.	CAJAMARCA Comunidad Nativa de Supayaku, distrito de Huarango, provincia de Huarango.	Tipo Comunal Pobladores del anexo de Yamakey de la Comunidad Nativa de Supayaku, informaron a la UGEL de San Ignacio su rechazo a la contratación de docentes de nivel inicial y primaria que no sean de dicho anexo.
7.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	Tipo socioambiental La población de la comunidad Parco se opone a la construcción de un relleno sanitario en la comunidad Yanahuaylla por temor a que se genere contaminación y eso impacte en las fuentes de agua que está en la parte baja de Yanahuaylla.
8.	ICA Distrito Marcona, provincia de Nazca	Tipo por asuntos de gobierno local La Asociación de Maricultores de San pedro del Puerto de San Juan de Marcona, realiza sus actividades de recolección de algas. Para acceder al mar necesita pasar por un terreno que el Consorcio Ecológico Nazca señala que es de su propiedad y les impide el paso.
9.	JUNÍN Comunidades del Alto, Medio y Bajo Cunas; distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo por asuntos de gobierno regional La ejecución del proyecto Yanacocha, a cargo del gobierno regional de Junín, cuyo objetivo es el mejoramiento y regulación del sistema de riego de la Cuenca Media y Baja del Rio Cunas, genera el cuestionamiento de la comunidad de Alto Cunas que señala que no les suministraría agua.
10.	LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	Tipo socioambiental Los representantes de la provincia de Santiago de Chuco, de distrito de Quiruvilca y de junta vecinal de Quiruvilca se oponen a la utilización por la empresa minera Newmont, perteneciente a la empresa Yanacocha, del canal madre "Vicente Jiménez", en el caserío de Huacamarcanga, por una posible contaminación del agua con relaves mineros que perjudicaría las actividades agrícolas.
11.	LA LIBERTAD Caserío Coigobamba, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	Tipo socioambiental Ciudadanos del caserío Coigobamba demandan a la empresa Los Andes Perú Gold S.A.C. (antes Minera El Toro) el cumplimiento de los siguientes compromisos asumidos: a) La construcción de la Institución Educativa N°80160 "Marcial Acharán y Smith" pero no por modalidad de obras por impuestos. b) Contar con un pase a la propiedad de la empresa de cuatro metros de ancho (lado derecho e izquierdo) para acceder a una fuente de agua natural de la que se abastece el caserío para consumo doméstico. c) Diseño y construcción de un reservorio de agua en el lugar donde está la fuente de agua natural. d) Reubicación de aproximadamente quince familias del caserío de Coigobamba que han sido afectadas por la construcción de un botadero de residuos por la empresa minera.
12.	LIMA Provincia de Lima Metropolitana	Tipo laboral Paro preventivo de 48 horas, los días 27 y 28 de febrero, efectuado por el Sindicato Nacional de Médicos del Seguro Social del Perú (SINAMSSOP), motivado principalmente por mejorar las condiciones laborales a todos los profesionales de la Salud de la Seguridad Social, una nueva escala salarial pendiente desde del año 2014 y contra la privatización de ESSALUD.
13.	MULTIREGIONAL	Tipo asuntos de gobierno nacional Un sector de la ciudadanía se opone al indulto otorgado al ex Presidente de la República, Alberto Fujimori. Además, otro sector de la ciudadanía respalda el indulto concedido al ex Presidente.
14.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.

15.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008-AG.
16.	MULTIREGIONAL REGIÓN CAJAMARCA Distrito y provincia de Contumazá. REGIÓN LA LIBERTAD Distrito de Sayapullo, provincia de ran Chimú.	Tipo socioambiental Las autoridades y un sector de la población de Contumazá (Cajamarca) y Gran Chimú (La Libertad) se oponen a las actividades de minería informal que se vienen desarrollando en la zona denominada Cascabamba (Contumazá), al considerar que ésta se constituye en una cabecera de cuenca desde donde discurren las aguas para las dos provincias involucradas.
17.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.
18.	TUMBES Provincia de Tumbes.	Tipo asuntos de gobierno local El 25 de mayo, la Municipalidad Provincial de Tumbes clausuró el Mercado Central. Los comerciantes plantean que se efectúe una clausura parcial, es decir, sólo aquellos establecimientos que contravengan la higiene. Finalmente, la Municipalidad dispuso un plazo de una semana para que puedan levantar las observaciones de insalubridad y seguridad, procediendo a dejar sin efecto la clausura efectuada.
19.	TUMBES Provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron contra la EPS Aguas de Tumbes por no contar con el servicio de agua, resultado debido al arenamiento de los pozos. Se estima que la rehabilitación durará veinte días.
20.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	Tipo socioambientales Organizaciones de pescadores artesanales de las caletas de Tumbes protestan por la falta de acciones del Gobierno Regional y la Capitanía de Puerto frente a la contaminación de las aguas del río Tumbes, y por la falta de control y vigilancia frente a la depredación del mar por embarcaciones de pesca de boliche y arrastre.
21.	TUMBES Distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar.	Tipo asuntos de gobierno local Los ciudadanos de Aguas Verdes protestaron Pobladores del Caserío de Bocapan bloquean la Panamericana Norte debido a la paralización de la obra de saneamiento realizado por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, denominado "Mejoramiento del servicio de alcantarillado de la localidad de Bocapán en el distrito de Zorritos".

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes dos casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.°	Lugares	Caso	Motivo		
1.	PIURA Provincias de Sechura, Paita y Talara.	Tipo asuntos de gobierno nacional Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.	No existe controversia entre los actores, ni pedidos de intervención a la Defensoría del Pueblo. Inactividad prolongada por ocho meses.		
2.	ICA Provincias de Nazca.	Tipo socioambiental Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.° 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.	No existe controversia entre los actores, ni pedidos de intervención a la Defensoría del Pueblo. Inactividad prolongada por once meses.		

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

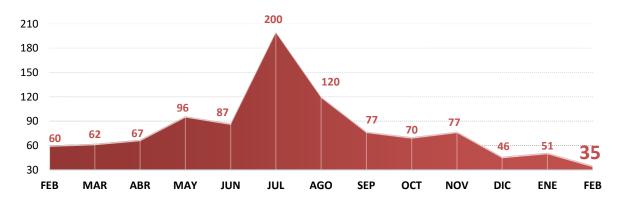
Se han registrado 35 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, once de los cuales corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de acciones)

	2017										2018	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
60	62	67	96	87	200	120	77	70	77	46	51	35

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
FEBRERO 2017 - 18
(Número de acciones)



A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

			Acciones colectivas de p (Del 1 al 28 de		as
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	1/02/2018	Quemaron 18 casas prefabricadas de Electroperú	Productores de papa	Huancavelica, Izcuchaca	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
2.	1/02/2018	Paro	Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca S.A.	La Libertad, Quiruvilca	Pago de CTS y otros derechos laborales.
3.	1/02/2018	Movilización	Productores de papa	Junín, Huancayo	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
4.	5/02/2018	Paro	Comité de Lucha de Provincia de Loreto	Loreto, Nauta	Instalación de la Comisión de Diálogo de Alto Nivel del Gobierno Central, Consulta Previa a los Poryectos de Hidrovía Amazónica y carretera Saramuriza-Nauta- Iquitos, Cumplimiento de los acuerdos del acta firmada en Saramurillo.
5.	6/02/2018	Bloqueo de los ríos Ucayali, Corrientes y Marañón	Asociación de Armadores Navieros de Loreto	Loreto, Iquitos	Exigen el cumplimiento del acta de Saramurillo firmada en el año 2016, la emisión de una resolución suprema que conforme un comité para ejecutar proyectos de desarrollo y la reunión con la PCM en Saramurillo u otra comunidad.
6.	7/02/2018	Paro	Pobladores de Huaylillas	La Libertad, Huaylillas	Protestan contra la minera Caravelí por presunta contaminación del río Uchuragra, que abastece de agua a la agricultura y ganadería.
7.	8/02/2018	Suspensión de tránsito fluvial y aéreo	Central de Comunidades Nativas Matsigenka (CECONAMA), Consejo Machiguenga del Rio Urubamba (COMARU) Federacion De Comunidades Nativas Yine Yami (FECONAY),Central de Colonos Agricultores del Bajo Urubamba (CECOABU)	Cusco, Megantoni	Exigen diálogo con la Empresa Transportadora de
8.	8/02/2018	Bloqueo de vías	Trabajadores de la empresa minera Quiruvilca	La Libertad, Huamachuco	Reclaman por el pliego de reclamos que, a la fecha, no se soluciona.
9.	9/02/2018	Bloqueo de vías	Productores de papa	La Libertad, Otuzco	Exigen mayor precio para sus productos y que el Ejecutivo cumpla con atender sus reclamos.
10.	9/02/2018	Huelga	Trabajadores de empresa constructora	Puno, Carabaya	Exigen el pago de sus sueldos, cuyo incumplimiento se da desde el mes de diciembre.
11.	12/02/2018	Paro indefinido	Trabajadores de limpieza (Segat)	La Libertad, Trujillo	Exigen a la Municipalidad provincial el pago de sus ingresos correspondiente al mes de enero.
12.	13/02/2018	Marcha	Sindicato de extractores de larva	Tumbes, Tumbes	Buscan la derogatoria de la RM Nº 305-2004- PRODUCE, para que no haya restricciones, durante un año, en la extracción de larvas de langostino.
13.	16/02/2018	Marcha	Frente de Defensa de Izcuchaca	Huancavelica, Huancavelica	Reclaman por la falta de acceso a agua potable en su localidad, como también para denunciar irregularidades en la ejecución de obras.
14.	19/02/2018	Bloqueo de la carretera central	Transportistas	Junín, La Oroya	Exigen que se resuelva el contrato, que se deje sin efecto el peaje que se acordó poner en Ticlio por parte de la empresa Deviandes.
15.	20/02/2018	Suspensión de tránsito fluvial y aéreo	Central de Comunidades Nativas Matsigenka (CECONAMA), Consejo Machiguenga del Rio Urubamba (COMARU) Federacion De Comunidades Nativas Yine Yami (FECONAY),Central de Colonos Agricultores del Bajo Urubamba (CECOABU)	Cusco, Megantoni	Exigen diálogo con la Empresa Transportadora de Gas el Perú (TGP) por el derrame de líquido de gas natural en la quebrada de Kemariato.
16.	20/02/2018	Plantón	Pobladores locales	Áncash, Pampas	Rechazan la designación de Abraham Juárez Gabriel como Subprefecto del distrito de Pampas, provincia de Pallasca.
17.	20/02/2018	Plantón	Sindicato de trabajadores de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones	Áncash, Huaraz	Rechazan la Ordenanza Regional N° 008-2017, porque este instrumento le permite al Gobernador Regional designar al Director de Programación, al de Logística y al Asesor Legal.

...concluye

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
18.	20/02/2018	Plantón	Pobladores locales	Cusco, Huano Huano	Exigen a la Empresa Transnacional Glencore cumplan con sus compromisos de inversión de proyectos y beneficios para la comunidad.
19.	21/02/2018	Plantón	Integrantes de la comunidad campesina de Pampas	Áncash, Cabana	Rechazan la Resolución que declara fundado el Recurso de Amparo presentado por el comunero José Islado Crespín en contra de la Comunidad Campesina de Pampas y otros.
20.	22/02/2018	Paro	Sindicato Unico de Trabajadores del Servicio de Agua Potable de Chimbote y Anexos - SUTAPCHA	Áncash, Chimbote	Exigen un concurso público para la designación del nuevo Gerente General y Directores.
21.	23/02/2018	Marcha	Colectivos estudiantiles, federaciones de estudiantes	Lima Metropolitana	Marchan en contra de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1215, que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
22.	23/02/2018	Marcha	Colectivos estudiantiles, federaciones de estudiantes	Arequipa	Marchan en contra de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1215, que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
23.	23/02/2018	Marcha	Colectivos estudiantiles, federaciones de estudiantes	Tacna	Marchan en contra de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1215, que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
24.	23/02/2018	Marcha	Colectivos estudiantiles, federaciones de estudiantes	Loreto	Marchan en contra de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1215, que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
25.	23/02/2018	Movilización	Pobladores locales	Cusco, Machu Picchu	Exigen construcción de nuevo Centro de Salud.
26.	27/02/2018	Marcha	Colectivos estudiantiles, federaciones de estudiantes	Cusco	Marchan en contra de la aprobación del Proyecto de Ley N° 1215, que modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
27.	27/02/2018	Marcha	Junta de Usuarios de Riego de Torata y el Frente de Defensa de Moquegua	Moquegua, Moquegua	Rechazo a la presencia de las mineras que contaminan los ríos y el agua.
28.	27/02/2018	Paro	Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (Sinamssop)	Lima	Rechazo a la privatización de Essalud a través de servicios de tercerización.
29.	27/02/2018	Plantón	Asociación de Camioneros Empleados de Yura	Arequipa, Yura	Exigen el pago de sus sueldos.
30.	27/02/2018	Marcha	Ganaderos lecheros y trabajadores de la empresa Gloria S.A.	Arequipa, Arequipa	Rechazan el Proyecto de Ley N° 1250 que busca cambiar la denominación de leche evaporada a productos lácteos.
31.	27/02/2018	Movilización	Ganaderos, nutricionistas y representantes del Vaso de Leche.	Lima, Lima	Rechazan el Proyecto de Ley N° 1250 que busca cambiar la denominación de leche evaporada a productos lácteos.
32.	27/02/2018	Paro	Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (Sinamssop)	Apurímac, Abancay	Rechazo a la privatización de Essalud a través de servicios de tercerización.
33.	28/02/2018	Marcha	Asociación de Pequeños Ganaderos Lecheros del Perú	Cajamarca, Cajamarca	Rechazan el Proyecto de Ley N° 1250 que busca cambiar la denominación de leche evaporada a productos lácteos.
34.	28/02/2018	Marcha	Vecinos de los distritos de Lurigancho - Chosica y San Antonio de Huarochirí	Lima Metropolitana	Exigen la construcción de pistas alternas a la autopista Ramiro Prialé.
35.	28/02/2018	Paro	Trabajadores de la División II del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho	Ayacucho, Ayacucho	Exigen al Ministerio Público que implemente con equipamiento necesario para realizar trabajos de peritaje y aumente el número de médicos legistas para poder realizar sus diligencias.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

De acuerdo con Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) en el mes se registraron trece heridos y ninguna persona fallecida.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, FEBRERO 2018
(Número de muertos y heridos)

Lugar Casa		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP	
TOTAL	-	-	-	13	5	8	
ÁNCASH – Pampas - Hydrika	-	-	-	2	2	-	
PASCO – San Juan de Milpo - Minera Nexa				7	-	7	
PIURA – La Tortuga - Olympic	-	-	=	4	3	1	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de heridos)

2017										2018		
Feb	Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic						Ene	Feb				
2	-	2	21	6	11	10	10	10	11	1	37	13

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.º 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, FEBRERO 2017-18
(Número de muertos)

	2017										2018	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	1	3	-

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 175 actuaciones defensoriales, de las cuales 134 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 36 a intermediación, tres acciones humanitarias y dos acciones de defensa legal.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, FEBRERO 2018
(Número de actuaciones)

Tipo de intervención	Cantidad
TOTAL	175
Supervisión preventiva	134
Pedidos de acceso a la información.	17
Visitas de inspección.	30
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	52
Alertas tempranas.	35
Amicus curiae.	0
Intermediación	36
Interposiciones de buenos oficios.	13
Participaciones en mesas de diálogo.	23
Acciones humanitarias	3
Atenciones de heridos	3
Verificación de fallecidos	0
Acciones de defensa legal	2
Verificaciones de la situación de los detenidos.	0
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	2

8.4 Acciones de Violencia Subversiva

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21: PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, FEBRERO 2017-18 (Número de casos)

	2017									2018		
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
-	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.° 22: PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, FEBRERO 2018 (Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	-	-